



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 29 de Junio del 2005

NUM. 48

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno

Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial

Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JACONA, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICH.

SECRETARÍA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Lic. Antonio Ceja Toribio, Secretario del H. Ayuntamiento de Jacona, Mich., hace constar y

CERTIFICA:

Que en el libro de actas de este H. Ayuntamiento Constitucional, se encuentra asentada un acta que textualmente entre otras cosas dice lo siguiente:

4.- Asuntos del Presidente Municipal relativos a:

a.- Presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.

4.- a.- En este punto, el Presidente Municipal, expone que previamente se les hizo llegar a cada uno de los integrantes del Cabildo la información completa del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, para su respectivo análisis y en virtud de ello solicita que pase el P.T. José Luis Rodiles Tamayo y exponga todo lo relativo al contenido del Plan, lo cual es autorizado y a continuación es invitado a pasar al recinto y da una amplia explicación de los objetivos, metas, etc., que persigue el PDM. Acto seguido se vierten opiniones y considerando que dicho documento expone suficientemente los proyectos a realizar en la presente administración, se pasa a votación y se aprueba por unanimidad.

Se expide la presente Certificación, en la ciudad de Jacona, Michoacán, a los 14 catorce días del mes de Junio de 2005 dos mil cinco.

Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección. El Secretario del H. Ayuntamiento.- Lic. Antonio Ceja Toribio. (Firmado).

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2005-2007**

**Honorable Ayuntamiento
Jacona, Michoacán
2005-2007**

C. P. Gregorio Rodiles Duarte
Presidente Municipal

Lic. Sergio Antonio García Martínez
Síndico

Radiólogo Raúl Tapia Morelos
Regidor de Salubridad y Asistencia

C. Salvador Rodríguez Hernández
Regidor de Agricultura

C. Rafael Medina Álvarez
Regidor de Industria y Comercio

L. A. E. Sergio Alberto Alfaro Mariscal
Regidor de Programación, Presupuesto y Obra Pública

C. Guillermina Cruz Gutiérrez
Regidora de Cultura y Eventos Especiales

Lic. José Enrique Zamora Escalera
Regidor de Ecológica y Medio Ambiente

Lic. Martín Arredondo Delgado
Regidor de Turismo y Participación Ciudadana

C. Arturo Mariscal Vega
Regidor de Educación y Deportes

C. Juan Carlos González Carrillo
Regidor de Protección Civil y Vialidad

C. Sandra Edith Vega Acuña
Regidora de Nomenclatura y Aseo Público

Honorable Junta de Gobierno y Planeación Municipal

C. P. Gregorio Rodiles Duarte
Presidente

Lic. Sergio Antonio García Martínez
Síndico

Lic. Antonio Ceja Toribio
Secretario del H. Ayuntamiento y
Secretario Coordinador de la Junta

L. A. E. Sergio Alberto Alfaro Mariscal
Regidor de Programación, Presupuesto y Obra Pública
Representante del H. Ayuntamiento ante la Junta

P. T. José Luis Rodiles Tamayo
Secretario Particular del C. Presidente Municipal
y Auxiliar de la Junta

Vocales:

C. José Manuel López Zavala
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento

Arq. Jesús Contreras Arroyo
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

Ing. Eliseo Navarro Guzmán
Director de Obras y Servicios Públicos

Ing. Antonio Torres Torres
Coordinador Municipal de Desarrollo Social

Dr. Juan José Solorio Rincón
Coordinador Municipal de Salud

C. P. Jorge Humberto Padilla Garibay
Tesorero del H. Ayuntamiento

L. A. E. Adriana Campos Huirache
Directora de Comunicación Social

Lic. Antonio Vega Gutiérrez
Director del Departamento Jurídico

Ing. J. Jesús García Manzo
Director de Asuntos Agropecuarios

L. C. María del Carmen Vargas Gutiérrez
Contralor Municipal

C. Eduardo Campos Barragán
Administrador del Rastro Municipal

Ing. Rafael Valladolid Cacho
Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

C. Conrado Villagómez Galván
Director de Seguridad Pública Municipal

C. Marco Antonio Álvarez Cabrera
Director del DIF Municipal

PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL 2005-2007
JACONA, MICHOACÁN

- I. Presentación
- II. Introducción
- III. Fundamento Legal
- IV. Planes Rectores
- V. Prospectiva del Desarrollo Municipal

CAPÍTULO I

El Diagnóstico Municipal

- 1.- Demografía.
 - 1.1.- Nacimientos.
 - 1.2.- Defunciones.
 - 1.3.- Matrimonios.
 - 1.4.- Divorcios.
- 2.- Desarrollo Social.
 - 2.1.- Superficie Pavimentada.
 - 2.2.- Vivienda, clasificación por tipo de material de construcción.
 - 2.3.- Inversión ejecutada por los CODECOS.
 - 2.4.- Infraestructura Educativa existente.
 - 2.5.- Distribución y aplicación de Fondos Federales y Estatales asignados al Municipio.
- 3.- Asistencia Social.
 - 3.1.- Diagnóstico del Programa Oportunidades.
 - 3.2.- Diagnóstico del Programa de Atención Adultos Mayores, Sub-Programa Canasta Básica.
 - 3.3.- Comedores Populares de Subsistencia Integral COPUSI.
 - 3.4.- Atención a Grupos Vulnerables.
 - 3.4.1.- Tercera Edad.
 - 3.4.2.- Personas con capacidades diferentes.
- 4.- Salud Pública.
 - 4.1.- Morbilidad.
 - 4.2.- Mortalidad.
 - 4.3.- Alcoholismo y Drogadicción.
 - 4.4.- Municipio Saludable.
- 5.- Educación.
 - 5.1.- Preescolar.
 - 5.2.- Básica.
 - 5.3.- Media Básica.
 - 5.4.- Media Superior.
 - 5.5.- Superior.
 - 5.6.- Bibliotecas.
 - 5.7.- Educación para los Adultos.

- 6.- Cultura.
 - 6.1.- Espacios de manifestación Cultural.
 - 6.2.- Actividades Culturales.
 - 6.3.- Promoción de Eventos Culturales.
- 7.- Desarrollo Urbano y Vialidad.
 - 7.1.- Vialidades.
 - 7.2.- Imagen Urbana.
 - 7.3.- Reserva Territorial.
 - 7.4.- Diagnóstico al Plan de Desarrollo Urbano vigente.
- 8.- Servicios Públicos.
 - 8.1.- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
 - 8.2.- Servicio de Recolección de Basura.
 - 8.3.- Servicio de Alumbrado Público.
- 9.- Desarrollo Agropecuario.
 - 9.1.- Agricultura.
 - 9.2.- Ganadería.
 - 9.3.- Forestal.
 - 9.4.- Agroindustrial.
 - 9.5.- Apicultura.
- 10.- Seguridad y Orden Público.
 - 10.1.- Comportamiento infractor en el Municipio.
 - 10.2.- Condiciones y Equipamiento de la D. S. P. M.
- 11.- Finanzas Públicas.
 - 11.1.- Participaciones 2004.
 - 11.2.- Deuda Pública 2004.
 - 11.3.- Impuesto Predial Facturado.

CAPÍTULO II

Líneas Estratégicas y Ejes Del Desarrollo Municipal

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1.- El Saneamiento de Aguas Residuales.
- 2.- Educación.
- 3.- Seguridad Pública.
- 4.- Ordenamiento Urbano.
- 5.- Infraestructura Urbana.
- 6.- Vialidades y Equipamiento Urbano.
- 7.- Asistencia Social.
- 8.- Atención a la Mujer.
- 9.- Desarrollo Administrativo.

Ejes del Desarrollo Municipal:

- 1.- Desarrollo Social y Humano Incluyente.
 - 1.1.- Desarrollo Social.

- 1.2.- Salud Pública.
- 1.3.- Asistencia Social.
- 1.4.- Educación.
- 1.5.- Promoción Cultural en el Municipio.

- 2.- Desarrollo Ambiental Sustentable.
 - 2.1.- Desarrollo Urbano.
 - 2.2.- Ecología y Medio Ambiente.
 - 2.2.1.- Manejo de desechos y residuos orgánicos e inorgánicos.
 - 2.3.- Uso Racional y Saneamiento del Agua.
- 3.- Desarrollo Económico Sostenible.
 - 3.1.- Desarrollo Agropecuario.
 - 3.2.- Desarrollo Comercial.
 - 3.3.- Desarrollo Industrial.
 - 3.4.- Desarrollo de Servicios.
- 4.- Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno.
 - 4.1.- Finanzas Públicas Sanas.
 - 4.2.- Reforma y desarrollo Administrativo.
- 5.- Seguridad y Orden Público.
 - 5.1.- Seguridad Pública Municipal.

CAPÍTULO III

Programación y Presupuestación.

- 1.- Programas Municipales.
 - 1.1.- Presupuesto de Ingresos.
 - 1.2.- Presupuesto de Egresos.
 - 1.3.- Programa Operativo Anual 2005.
- 2.- Programas Coordinados de Inversión Pública.
 - 2.1.- Convenio Municipio-Estado.
 - 2.2.- Convenio Desarrollo Social.
 - 2.3.- Convenio de Electrificación.
 - 2.4.- Convenio de Espacios Educativos.

CAPÍTULO IV

Seguimiento y Evaluación

- 1.- Reuniones de Seguimiento al PDM.
- 2.- Reuniones de Evaluación al PDM.

ANEXOS:

- I. Comportamiento Demográfico Proyectado.
- II. Superficie Pavimentada y superficie por pavimentar.
- III. Morbilidad y Mortalidad 2004.
- IV. Cuadro de Crecimiento Urbano.
- V. Manantiales.
- VI. Línea de conducción y abasto de agua potable en la Zona Urbana.

- VII. Descripción de las lámparas del Alumbrado Público.
- VIII. Gráfica de Detenidos 2004.

I. Presentación

Respetables ciudadanos de Jacona, tienen en sus manos el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, documento que regirá la política de desarrollo del municipio, para el H. Ayuntamiento, elaborar el Plan es una obligación, contenida en la Ley Orgánica Municipal, sin embargo, para nosotros es una herramienta de trabajo que nos permitirá conducir la administración municipal con rumbo y destino.

En la elaboración del Plan de Desarrollo están involucrados todos los ciudadanos que quisieron participar. Los Foros de Consulta cumplieron con su meta, hacer propuestas reales para resolver los problemas que aquejan al municipio Este Plan es producto de la demanda social, pretende satisfacer las necesidades que dentro de la capacidad del H. Ayuntamiento puedan satisfacerse.

La elaboración y el acopio de la información, además de la asesoría técnica estuvo a cargo de la H. Junta de Gobierno y Planeación Municipal.

Podemos decir que el Plan de Desarrollo Municipal, cumple con los requisitos de ser un documento: Legal, Democrático, Federalista, Focalizado, Sustentable, Realizable y Estratégico. A partir de ahora toca al H. Ayuntamiento y a ustedes como ciudadanía la instrumentación, el Plan será un documento completo cuando hayamos cumplido las metas que están plasmadas en él.

Desde ahora y hasta el final de esta administración los convoco a que juntos llevemos al municipio por el camino del desarrollo, hagamos realidad nuestras aspiraciones que están plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, las metas y retos propuestos en Plan, solo podrán realizarse con la participación de todos: Autoridades, Funcionarios, Empleados, Sectores Productivos, Organizaciones y Ciudadanos en general; nadie debe sustraerse a él.

Sinceramente,

C. P. Gregorio Rodiles Duarte
Presidente Municipal

II. Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, es un documento rector que integra una visión real de los principales indicadores sociales y de la demanda social integrada, este documento contiene dos partes fundamentales, la primera

es de diagnóstico que describe al municipio, el diagnóstico nos indica un rumbo a seguir, plantea posibilidades de solución y genera expectativas de un buen desarrollo. El diagnóstico fue realizado en base a las consultas populares hechas a través de los foros, es decir, representa la visión del ciudadano. Toda la información del diagnóstico está soportada en datos reales que permiten tomar acciones inmediatas y proyectar acciones futuras. La segunda parte del Plan de Desarrollo contiene las líneas estratégicas del desarrollo municipal, nos dice el qué hay que hacer, cómo hacerlo y dónde hacerlo. Como parte fundamental del actual Gobierno Municipal fueron diseñadas nueve líneas estratégicas: **1.- El Saneamiento de Aguas Residuales, 2.- Educación, 3.- Seguridad Pública, 4.- Ordenamiento Urbano, 5.- Infraestructura Urbana, 6.- Vialidades y Equipamiento Urbano, 7.- Asistencia Social, 8.- Atención a la Mujer y 9.- Desarrollo Administrativo;** por lo que enfocaremos todos los esfuerzos institucionales para que cumplamos los objetivos, llevemos a cabo las estrategias y satisfagamos las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007. Para la elaboración, instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan, el H. Ayuntamiento instituyó la H. Junta de Gobierno y Planeación Municipal, que a partir de ahora, será la encargada de vigilar el cumplimiento del presente documento. Incluimos también en el Plan, un capítulo dedicado a la obra programación y obra convenida con los otros órdenes de gobierno, con la finalidad de que conozcamos el punto de inicio de las relaciones y participación tanto como con el Gobierno Federal, como con el Gobierno del Estado.

Deseamos manifestar, nuestro más sincero agradecimiento al Centro de Desarrollo Municipal, particularmente el Ing. Gerardo Escutia Loaiza, que siempre estuvo atento a las necesidades de asesoría y amablemente dedicó su experiencia y conocimiento para enriquecer el Plan de Desarrollo Municipal en beneficio del municipio de Jacona.

III. Fundamento Legal

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución General de República, en los artículos 15, 111 y 130 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en los artículos 19, 26, 33, 35, 36, 40, 43 y 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, en los artículos 32 y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Acuerdo de Cabildo del Punto No.- 4-A, de la sesión ordinaria No.- 13 de fecha 13 de junio de 2005; el H. Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, tiene a bien en aprobar y publicar el presente Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.

IV. Planes Rectores

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, tiene

sus fundamentos estratégicos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo, documentos que juntos marcan directrices y rumbo a la definición del país y del Estado respectivamente, hacemos propias las líneas estratégicas de desarrollo municipal, que acopladas a la realidad y a la dinámica social del municipio aplican. También tenemos un documento importantísimo por el valor como instrumento de planeación que fue, el Plan de Desarrollo Municipal 2002-2004, en el cual estuvieron sentadas las bases del desarrollo armónico, pues al ser el primer documento en su especie, marca una pauta a seguir en proyección de la Administración Pública Municipal.

Es entonces de suma importancia, justificar el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007 en las líneas estratégicas de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, además de la guía referencial que es para nosotros el Plan de Desarrollo Municipal 2002-2004.

V. Prospectiva del Desarrollo Municipal

Realizar una prospectiva, desde el punto de vista de la autoridad municipal, y tal vez con elementos reducidos, pudiera ser temeraria, sin embargo, reconociendo las herramientas proporcionadas por las diferentes fuentes de información de que dispone un Ayuntamiento, realizamos esta prospectiva del desarrollo municipal.

Siendo congruentes con la prospectiva marcada en el documento denominado Prospectiva Estratégica de un Desarrollo Incluyente del Estado de Michoacán 2003-2030, podemos decir que Jacona, será una ciudad que dependerá en mucho de las políticas demográficas y de ordenamiento urbano, que nuestra ciudad vecina Zamora, tenga a bien tomar. La proyección en materia de ordenamiento urbano no es alentadora, sobre todo si tomamos en cuenta el poco espacio de que dispondrá la administración en turno para reserva territorial. La tendencia de crecimiento parece indicar que Jacona, será lo que los urbanistas llaman una ciudad de descanso de la Ciudad de Zamora, sin embargo en el municipio no hay mucho para dónde crecer en uso de suelo habitacional, desde ahora deberán sentarse las bases para crecer ordenadamente sin alterar el entorno. Si bien es cierto Jacona, es privilegiado por la cantidad de centros de abasto de agua potable que tiene en su territorio, también es cierto que pronto tendremos que pensar en una reestructuración de todas las líneas de conducción del agua potable.

Visualizamos al municipio dentro de treinta años como una ciudad grande, con problemas propios de una urbe, con un sistema de abasto de agua potable muy regulado, con sistemas de saneamiento de aguas residuales desarrollados a sus niveles más altos de limpieza del agua, con áreas agrícolas altamente tecnificadas y con rendimientos de

cosecha altos. Jacona será una ciudad media típica en cuanto al comportamiento demográfico, para el año 2030, la tendencia de las familias del municipio será de 1 hijo por familia. En cuanto a las cuestiones públicas será un municipio con instituciones fuertes, como lo serán la mayoría de municipios para ese año. Creemos que en los próximos 10 años la tasa de crecimiento de la población disminuya, por lo tanto tendremos una ciudad con gente joven caminando por sus calles.

CAPÍTULO I

El Diagnóstico Municipal

El Capítulo I, de este Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, para el Municipio de Jacona, Michoacán, ha tomado en cuenta los Ramos de Desarrollo más importantes, así como los indicadores que desde la perspectiva de la H. Junta de Gobierno y Planeación Municipal consideramos pertinente incluir y que creemos nos proporcionan una visión general del Municipio. El Diagnóstico Municipal es producto de una serie de actividades de consulta entre las que destacan los Foros de Consulta de Desarrollo Social, Uso Racional del Agua, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Ecología, Asuntos de los Jóvenes y la Mujeres todo ellos realizados por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C. y hechos propios durante la campaña proselitista del actual Ayuntamiento y los Foros de Consulta Popular realizados por la H. Junta de Gobierno y Planeación, foros que tocaron los temas de Salubridad y Asistencia Social, Educación y Cultura y Transporte y Vialidad, todos los foros con resultados exitosos. Además de los Foros de Consulta Popular, este Diagnóstico Municipal tiene como base la Demanda Social Integrada, documento que recopila todas las necesidades planteadas por la ciudadanía durante la campaña política y lo que va de la presente administración, hemos sido cuidadosos incluir a todas las expresiones sociales y todo tipo de demandas, por lo que creemos que el diagnóstico es un documento esencial para elaborar una buena estrategia general de desarrollo sostenido del Municipio.

1.- Demografía

La Ciudad de Jacona, Michoacán, pese a ser uno de los municipios más pequeños del Estado, es también el Municipio más densamente poblado, superando a la capital del Estado en cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado. Jacona tiene una población aproximada de 120,000 habitantes, con una tasa de crecimiento del 4% anual lo que nos arroja al año:

1.1.- Nacimientos:

Según el Oficial del Registro Civil en la Ciudad de Jacona, en el año de 2004, registró 1,580 nacimientos.

1.2.- Defunciones:

De la misma fuente de información tenemos que las defunciones en el Municipio al año suman 161 aproximadamente, según el reporte del año 2004.

1.3.- Matrimonios:

En el año de 2004, hubo 605 matrimonios, de los cuales el 95% son familias residentes en el Municipio.

1.4.- Divorcios:

En el año 2004, la Oficina del Registro Civil en el Municipio registró 44 divorcios.

Comportamiento demográfico proyectado para 2005 (Ver Anexo I).

2.- Desarrollo Social:

Para la elaboración del diagnóstico del Ramo de Desarrollo Social, fueron incluidos los indicadores de: Superficie Pavimentada, Vivienda, su clasificación por tipo de material del techo de la vivienda, Inversión Ejecutada por los CODECOS, Infraestructura Educativa y Distribución y Aplicación de los Fondos Federales y Estatales asignados al Municipio. Alguna información sobre estos indicadores no estaba disponible y tuvimos que generarla con base en la integración de reportes, tablas y documentos emitidos por diferentes dependencias del H. Ayuntamiento.

2.1.- Superficie Pavimentada:

La Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento, nos informa que Jacona tiene 1'292,732.97 metros cuadrados de vialidades (12% de la mancha urbana), de la cuales surge la siguiente segmentación: 272,101.71 mts² de pavimento hidráulico, 168,727.76 mts² de pavimento asfáltico, 175,529.76 mts² de empedrado y 1,215.00 mts² de área adoquinada, con un total de 617,573.97 mts² de superficie pavimentada.

En contraparte tenemos que en Jacona existe por pavimentar: 335,020.88 mts² de pavimento hidráulico, 212,337.36 mts² de pavimento asfáltico, 127,800.76 mts² de empedrado, con un total de 675,159.00 mts² de superficie por pavimentar.

Que realizando un estimado y tomando el ancho promedio de las calles de Jacona y considerando una longitud media de todas las calles por pavimentar en el Municipio, faltan por pavimentar lo equivalente a 675 calles. Obteniendo una proporción tenemos que 48% del total de vialidades en la

ciudad está pavimentado, ya con pavimento de concreto, asfalto o empedrado y el restante 52% está por pavimentar.

2.2.- Vivienda, su clasificación por tipo de material predominante en techos

Según el último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI, en Jacona existen 10,210 viviendas de las cuales: 8,861 tienen techo de losa de concreto, 683 tienen techo de láminas de cartón, 634 tienen techo de lámina de

asbesto, 93 tienen techo de palma ó tejamanil, 43 tienen techo de material de desecho y 106 no especificó.

2.3.- Inversión ejecutada por los Comités de Desarrollo Comunitario

En el 2004, la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, a través de los Comités de Desarrollo Comunitario (CODECOS), realizó una inversión conforme a la siguiente tabla:

Inversión de los CODECOS

Localidad	Tipo de Material	Importe del Material	Toneladas	Cemento	Apoyos
La Estancia	Grava-arena	1,042.00	6	9,300	10,342.00
El Platanaal	Adoquín	1,034.20			10,342.00
Tamandaro	Adoquín	1,034.20	3	4,650	14,992.00
El Barril	Adoquín	1,034.20			10,342.00
Lomas de San Pablo	Adoquín	1,034.20			10,342.00
Palito Verde		1,034.20			10,342.00
Benito Juárez	Grava-arena	1,042.00	6	9,300	10,342.00
El Realejo	Adoquín	1,034.20			10,342.00
Emiliano Zapata	Grava-arena	1,042.00	6	9,300	10,342.00
Lázaro Cárdenas		1,034.20			10,342.00
Morelos	Adoquín	1,034.20			10,342.00
Palito Verde	Adoquín	1,034.20			10,342.00
Salinas de Gortari	Adoquín	1,034.20			10,342.00
Trasierra	Adoquín	1,034.20			10,342.00

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado a través de los CODECOS invirtió recursos por el orden de \$149,438.00 de los cuales \$32,550.00 fueron destinados para 21 toneladas de cemento y el resto fue aplicado de acuerdo a las necesidades de los Comités en las colonias.

2.4.- Necesidades de Infraestructura Educativa

Derivado del análisis de la Demanda Social Integrada y del Foro de Educación y Cultura; las necesidades de infraestructura educativa en el Municipio por Centro Educativo son:

Centro Educativo:

- Secundaria Francisco J. Mújica
- Secundaria Francisco J. Mújica
- Jardín de Niños "Sin nombre" Tamandaro
- Jardín de Niños "Sin nombre" Tamandaro
- Colegio de Bachilleres
- Colegio de Bachilleres
- Escuela Primaria 18 de Marzo
- Comunidad de Rancho Nuevo
- Escuela Primaria Niños Héroe de Chapultepec
- Escuela Primaria Niños Héroe de Chapultepec
- Biblioteca Municipal "Amado Nervo"
- Escuela Primaria Vicente Guerrero
- Secundaria Estatal No.-2
- Escuela Primaria José María Morelos
- Escuela Primaria José María Morelos
- Escuela Primaria 18 de Marzo
- Escuela Primaria 18 de Marzo

Necesidad:

- Barda Perimetral.
- 3 Aulas.
- Rehabilitación completa del Plantel.
- Sanitarios para niños.
- Banqueta interior del Plantel.
- Pista de Atletismo.
- Cerco Perimetral.
- Construcción de un Jardín de Niños.
- Patio de para deportes.
- Azulejo para la pared.
- Ampliación de la Biblioteca.
- Reconstrucción total del Plantel.
- Construcción de Estructuras Metálicas.
- Aula de Usos Múltiples.
- Piso Firme para un Salón.
- Construcción de 3 Aulas.
- Patio de Usos Múltiples.

2.5.- Distribución y aplicación de Fondos Federales y Estatales asignados al Municipio:

Participaciones 2004

CONCEPTO	TOTAL
PAR TICIPACIONES	32,416,503
FO N D O G R A L Y F N A N C I E R O	18,327,839
FO N D O D E FO M E N T O M U N C I P A L	8,146,827
TE N E N C I A Y U S O D E V E H I C U L O S	1,028,074
IM P T O . E S P . S / P R O D . Y S E R V .	534,260
TE N E N C I A Y U S O D E V E H I C U L O S I M P O R T A D O S	97,372
O B R A S C O N V E N D A S C O N G O B . D E L E D O	3,800,000
IM P T O . S / A U T O M O V I L E S N U E V O S	452,911
IM P U E S T O S / R I F A S . L O T . Y S O R T E O S	29,220
A P O R T . F I D . T R A N S P O R C O N V E N I O	19,193,013
A P . I N F R A E S T R . S O C I A L M P A L .	6,142,330
A P . F O R T A L E C M I E N T O M P A L .	13,050,683
A P . F E D E R A L E S Y O . E S T . X . C O N V E N I O	-

3.- Asistencia Social

Para elaborar el diagnóstico del Ramo de Desarrollo de Asistencia Social, fueron tomadas en cuenta las manifestaciones expresadas en el Foro de Salud y Asistencia Social, además del análisis documental de los indicadores del Programa Oportunidades, Programa de Atención de Adultos Mayores en el subprograma Canasta Básica, el Programa de los Comedores Populares de Subsistencia Integral (COPUSI) y la Atención a Grupos Vulnerables: Tercera Edad y Personas con Capacidades Diferentes.

3.1.- Diagnóstico del Programa Oportunidades

El Programa Oportunidades en el Municipio como en todos los municipios de Michoacán ha traído grandes beneficios a las personas que reciben este apoyo institucional, sin embargo, el Programa aún no alcanza la meta de ser un programa que incentive el desarrollo integral del beneficiado, pues en la mayoría de los casos opera como un programa de asistencia social, ya que algunas familias beneficiarias no cumplen con los lineamientos operativos del programa. Sabemos que el esfuerzo por parte del Gobierno Federal es extraordinario, no obstante debemos buscar juntos alternativas de solución que integren a las familias beneficiarias al desarrollo integral de sus capacidades. Producto de los Foros de Consulta sobre Desarrollo Social y Salud y Asistencia Social tenemos que:

- En Jacona se carece de un Padrón de Familias en Pobreza

Extrema.

- Es necesario reclasificar a los beneficiarios.
- Ampliación del Padrón de beneficiarios.
- Reasignación de los beneficiarios del Programa.
- Dictamen del Consejo Técnico para casos especiales de familias beneficiadas.
- Apego por parte de los beneficiarios a los lineamientos de operación del programa.

3.2.- Diagnóstico del Programa de Atención de Adultos Mayores, subprograma Canasta Básica

En el subprograma de la Canasta Básica, son atendidos con una despensa alimenticia un total de 764, sin embargo el requerimiento supera a los 1,000 adultos mayores. Una problemática común que se presenta en los beneficiarios es que las Actas de Nacimiento que acreditan la edad para aspirar al beneficio del programa tienen inconsistencias, errores u omisiones y en otros casos los prospectos al beneficio no están registrados en el Registro Civil, lo anterior dificulta la asignación de las canastas básicas.

3.3.- Comedores Populares de Subsistencia Integral COPUSI

El programa de Comedores Populares de Subsistencia

Integral es operado a través del DIF Municipal y tiene las siguientes observaciones:

- Carece de capacitación de las cocineras.
- Carece de un profesional de la nutrición.
- Los espacios son inadecuados en algunas de las cocinas.
- Carece de capacitación a los padres de familia sobre nutrición.

3.4.- Atención a Grupos Vulnerables

3.4.1.- Tercera Edad

El DIF Municipal atiende a grupos de la tercera edad en todo el municipio y producto de la consulta realizada por la H. Junta de Gobierno y Planeación obtuvimos que:

Los grupos de la tercera edad requieren de un médico que los atienda y los oriente, requieren de capacitación sobre el tratamiento de padecimientos específicos como la Diabetes Mellitus, además los adultos mayores presentan dificultades económicas para adquirir medicamentos, carecen de control médico que permita una supervisión adecuada que prevenga padecimientos graves, la mayoría de los adultos que son atendidos por los grupos de la tercera edad tienen problemas visuales y auditivos, requieren apoyos asistenciales como despensas, medicamentos y organización de grupos especializados de autoestima.

3.4.2.- Personas con capacidades diferentes

Según la consulta realizada, en el tópico de Personas con Capacidades Diferentes, la problemática que se presenta es la siguiente:

- La atención médica a estas personas es insuficiente.
- Saturación de pacientes en los Centros de Rehabilitación Integral de Jacona y Zamora.
- Carencia de infraestructura urbana para personas con capacidades diferentes.
- Carecemos de un control de las personas de la 3ra. Edad que determine a pacientes con problemas de presión cardiovascular alta, por lo que no es posible prevenir eventos basculares cerebrales.

4.- Salud Pública

Para la elaboración del diagnóstico de Salud Pública, fueron tomados en cuenta los indicadores de Morbilidad, Mortalidad, Alcoholismo y Drogadicción y fue analizado el Programa de Municipio Saludable. La intención de incluir como un indicador el alcoholismo y la drogadicción es por la severidad del problema que a la fecha está convertido en un problema de salud pública en el municipio.

4.1.- Morbilidad 2004. (Ver Anexo III)

4.2.- Mortalidad. (Ver Anexo III)

4.3.- Alcoholismo y drogadicción

En la sociedad del municipio de Jacona encontramos serios problemas de integración familiar, encontramos familias disfuncionales y desintegradas, aunados a estos tenemos una serie de problemas que acentúan las patologías del alcoholismo y la drogadicción, como son:

- 1.- Carencia de un adecuado tratamiento para el problema del alcoholismo de parte de las autoridades competentes.
- 2.- Problemas para la reincorporación de los pacientes rehabilitados a la sociedad.
- 3.- Poco apoyo de las autoridades competentes a programas educativo-preventivos.
- 4.- Ausencia de sanciones para padres de familias irresponsables con los hijos.
- 5.- Falta de coordinación entre las autoridades competentes para la implementación de programas contra las adicciones.
- 6.- Falta de comunicación entre las autoridades competentes con los jóvenes del municipio.

4.4.- Municipio Saludable

La infraestructura del Municipio de Jacona, para lograr un Municipio Saludable es la siguiente:

Módulo de la Salud de Montebello: 1 Médico y 1 enfermera.

Módulo de la Salud de Nueva España: 1 Médico y 1 enfermera.

Módulo de la Salud Cristo Rey: 1 Médico y 1 enfermera.

Clínica de Natalidad: 3 Médicos, 8 enfermeras, 1 administrador, 2 auxiliares de administración, 3 secretarías y 1 técnico en radiología.

Clínica DIF: 4 médicos y 2 dentistas.

Dispensario San Agustín: 1 médico y enfermera.

Cobertura por tipo de Unidad de Salud:

Atención a población abierta:

- Centro de Salud Urbano Jacona.

- Clínica del DIF.

- Dispensario San Agustín.

- Médicos y Clínicas Particulares.

- Clínica de Natalidad San Agustín.

Atención a Población Derechohabientes.

- Unidad de Medicina Familiar No.- 21 IMSS.

- Cuatro Módulos de Oportunidades:

a) Trasierra.

b) Monte Bello.

c) Nueva España.

d) Cristo Rey.

Recursos Humanos por categorías y tipo de Unidad:

Centro de Salud Jacona.

6 Médicos, 1 Dentista, 1 Pasante de Odontología, 2 Químico Fármaco-biólogo, 1 Administrador, 10 Enfermeras, 6 Pasantes de enfermería y 3 Vacunadoras.

Unidad Médica Familiar No.- 21 IMSS.

7 Médicos, 7 Asistentes Médicos, 2 Enfermeras, 1 Auxiliar de Enfermería, 1 Administrador y 3 Auxiliares de administración.

Cantidad de Unidades Dentales:

1 Centro de Salud Jacona, 1 Unidad Médica Familiar No.- 21 y 1 Clínica DIF.

Cantidad de Unidades para Radiodiagnóstico:

1 Centro de Salud Jacona y 1 Clínica de Natalidad San Agustín.

Cantidad de Laboratorios Clínicos Equipados y Capacidad de Resolución:

1 Centro de Salud Jacona y 1 Laboratorio Clínico Médico Jacona.

Horas anuales de trabajo contratadas por tipo de personal:

1,540 horas aproximadamente.

Cantidad de Servicios por tipo de Programa:

Paquete Básico:

1.- Saneamiento a nivel familiar, 2.- Manejo de infecciones respiratorias agudas, 3.- Atención del embarazo, del parto y del puerperio, 4.- Vigilancia de alimentación y crecimiento de los niños, 5.- Vacunación, 6.- Manejo de la diarrea en el hogar, 7.- Tratamiento familiar anti-parasitario, 8.- Planificación Familiar, 9.- Prevención y control de la tuberculosis pulmonar, 10.- Prevención y control de la hipertensión arterial, 11.- Prevención de accidentes y manejo inicial de lesiones, 12.- Participación comunitaria para el auto-cuidado de la salud, 13.- Prueba del cáncer de la matriz, 14.- Salud Bucal, 15.- Control del Mosquito transmisor del dengue y paludismo.

5.- Educación

La educación en el Municipio de Jacona, así como en todo el Estado de Michoacán es de vital importancia para el desarrollo de la sociedad. En Jacona, la Junta de Gobierno y Planeación Municipal organizó el Foro de Consulta Popular de Educación y Cultura, producto del foro tenemos las siguientes conclusiones por nivel educativo:

5.1.- Preescolar:

1.- Insuficiencia de espacios físicos.

2.- Falta de mantenimiento de espacios físicos.

3.- 6 jardines de niños necesitan Aulas, Cerco Perimetral, Áreas Verdes y Anexos.

5.2.- Básica:

1.- Insuficiencia de espacios.

2.- Carencia de mantenimiento a los edificios.

3.- Mobiliario inadecuado.

4.- Carencia de Anexos.

5.- Problemas emocionales y nutricionales en los niños de colonias populares.

6.- Carencia de recursos.

7.- Inadecuado sistemas de asignación de becas.

5.3.- Media Básica.

1.- Insuficiencia de espacios.

- 2.- Carencia de mantenimiento a los edificios.
- 3.- Mobiliario inadecuado.
- 4.- Carencia de Anexos.
- 5.- Problemas emocionales y nutricionales en los niños de colonias populares.
- 6.- Carencia de recursos.
- 7.- Inadecuado sistema de asignación de becas.
- 8.- Falta equipamiento en los Talleres.
- 9.- Desinformación sobre problemas de sexualidad, alcoholismo y drogadicción.
- 10.- Emigración de los estudiantes a Estados Unidos.

5.4.- Media Superior:

- 1.- Espacios insuficientes.
- 2.- Falta de equipo en laboratorios y talleres.
- 3.- No existe vinculación efectiva con el sector productivo.
- 4.- Infraestructura inadecuada en el COBACH para personas con capacidades diferentes.
- 5.- Carencia de motivación de la juventud.
- 6.- Falta de información de temas de alcoholismo, drogadicción y sexualidad.

5.5.- Educación Superior:

- 1.- Carecemos de una Universidad Pública.
- 2.- Problemas con la integración y ejecución de proyectos productivos que vinculen al estudiante y egresado con el sector.
- 3.- Problemas con la Educación Sexual.

5.6.- Bibliotecas:

- 1.- Falta de espacios.
- 2.- Acervo bibliográfico obsoleto.
- 3.- Carencia de equipamiento.

5.7.- Educación para los Adultos:

- El rezago educativo en el municipio es del 63.7% de la población mayor de 15.
- INEA atiende solamente al 1.7% de esa población.
- Insuficiencia de espacios.
- Faltan recursos para asignar asesores.
- Carencia de Equipo.
- Resistencia del adulto a integrarse al sistema educativo, por razones culturales.
- Duplicidad de esfuerzos de programas estatales y

federales.

6.- Cultura

Derivado de la consulta realizada, las personas que decidieron participar en ella, nos indicaron el siguiente diagnóstico en el ramo de Cultura.

6.1.- Espacios de manifestación cultural

En el municipio de Jacona, existen dos centros de promoción cultural, uno con muchos años de servicio a la comunidad que es la Casa de la Cultura A. C. y el otro iniciando sus actividades culturales aún sin definir sus aspectos medulares de funcionamiento que es el Complejo Cultural DIF. Acopiando la información relativa a las actividades culturales encontramos que falta apoyo a las actividades de esta índole.

6.2.- Actividades Culturales

Las actividades culturales están delimitadas a las actividades que con mucho esfuerzo realiza la Casa de la Cultura A. C., más sin embargo detectamos que necesitamos salir a la colonias, comunidades, barrios y tenencias del municipio a promover las acciones de promoción cultural e incluso urge tener puntos de encuentro cultural en las zonas más marginadas del municipio.

6.3.- Promoción de eventos culturales

La promoción de eventos culturales es limitada, por la falta de recursos para realizar un programa adecuado de difusión de los programas, semanas culturales, talleres, seminarios y demás que realiza la Casa de la Cultura A. C.

7.- Desarrollo Urbano y Vialidad

Para la realización de este diagnóstico fueron tomado en cuenta los siguientes indicadores: Vialidades, Plan Rector de Desarrollo Urbano, Imagen Urbana y Reserva Territorial; se organizaron dos Foros, el primero estuvo a cargo del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A. C. en junio de 2004 y el otro por la Junta de Gobierno y Planeación en el presente año, denominado "El Transporte Público y la Vialidad", sintetizando las conclusiones de ambos foros tenemos que:

7.1.- Vialidades:

En cuestión de vialidad la conclusión fue la siguiente:

- a) Señalización inadecuada en puntos conflictivos de la ciudad.

- b) Carencia de señalización en algunos puntos conflictivos de la ciudad.
- c) Vialidad problemática en días festivos.
- d) Vialidad problemática en casos de sepelio.
- e) Carencia de andadores paralelos a las vías de comunicación.
- f) Carencia de paraderos en las colonias populares y puntos estratégicos.
- g) Falta de pavimentación en las calles alimentadoras de las colonias populares (El Bosque, Trasierra, Monte Bello, Palito Verde y Manantiales del Curutarán).
- h) Falta de alumbrado público en el Par Vial, ruta Tamandaro-La Planta.
- i) Deficiente seguridad pública en las colonias populares particularmente en Trasierra, El Bosque y Rancho Nuevo.
- j) Exceso de topes.
- k) Balizamiento de topes.
- l) Contaminación ambiental.
- m) Invasión de zonas federales.
- n) Semáforos mal sincronizados.

7.3.- Imagen Urbana

La imagen urbana del Centro Histórico de la Ciudad presenta serias deficiencias en la regulación de letreros, texturas, alturas y colores de los edificios considerados históricos, además de que en las nuevas construcciones son poco consideradas las sugerencias hechas por la Dirección de Obras y Servicios Públicos, pues al carecerse de un Reglamento de Imagen Urbana, las nuevas fincas solo se apegan al Reglamento de Construcción que es limitativo a procesos constructivos y algunos aspectos relacionados con alineación de predios.

7.4.- Reserva Territorial

En el municipio menos del 2% del total de la superficie es dedicada ex profeso a Reserva Territorial, por lo que deja una coyuntura para que los fraccionamientos irregulares proliferen en la ciudad, aprovechando la necesidad de la

gente de adquirir terreno “barato”, para construir vivienda.

7.5.- Diagnóstico del Programa de Ordenación y Regulación Urbana

Jacona es un polo urbano de fuerte atracción para el desarrollo económico de la región, representado básicamente por la agricultura y reconocido a nivel internacional por sus productos procesados industrialmente con una excelente calidad, estas acciones son causa de una emigración desde las comunidades circundantes hacia el centro urbano, generando un crecimiento de población muy intenso y consecuentemente se registran las alteraciones en el medio ambiente y en los procesos ecológicos de la ciudad.

Cuadro de Crecimiento Urbano (Ver Anexo IV).

8.- Servicios Públicos

8.1.- Diagnóstico del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado

El municipio de Jacona cuenta con abastecimiento propio de agua potable sin depender de ninguno de los municipios vecinos, tenemos 3 manantiales para uso doméstico: el Manantial del Bosque, el Manantial del Santo Entierro y el Manantial Calicanto, utilizando además otros cuatro para uso agrícola: Las presas de La Luz, El Disparate, Orandino y La Estancia. En la Tenencia del Platanal tenemos otro Manantial denominado La Rojeña, así como en las comunidades de La Estancia una noria y en la Colonia Rancho Nuevo que cuentan con su pozo propio. En la cabecera municipal tenemos 7 pozos: El Pozo de la Unidad Deportiva, el Pozo Lomas del Bosque, el Pozo de Manantiales del Curutarán, el Pozo de Riveras del Celio, el Pozo del Realejo, el Pozo San Agustín y el Pozo de Balcones, además de una galería filtrante localizada al sur de Orandino. Cabe mencionar que del Manantial del Bosque proporcionamos agua potable para el municipio de Zamora. Es importante mencionar que monitoreamos mediante análisis bacteriológicos y fisicoquímicos todas las fuentes de abastecimiento, comprobando que la calidad del agua es apta para uso doméstico.

Actualmente el padrón de usuarios del Organismo Operador es de 12,258 tomas activas y 1,085 bajas temporales, de las activas 12,078 son domésticas, 164 comerciales y 16 industriales.

En la actualidad se tiene cubierto el 95 % del servicio de agua potable existiendo rezagos en colonias relativamente nuevas, que por su estado legal y la manera de desarrollarse, no cuentan con este servicio originando

presiones y conflictos para las autoridades.

Con respecto al alcantarillado sanitario se tiene una cobertura de un 90 %.

Ver Anexo VI.

Jacona cuenta con una red de agua potable de 117, 868 metros lineales que abastece 95% de la demanda de la población ubicada en colonias regulares.

Ver Anexo VII.

Con la cual se tiene cubierto el 95 % de la población.

Diagnóstico:

- * El municipio de Jacona tienen asentamientos irregulares que no cuentan con este servicio, existiendo la necesidad de proporcionales el agua, tratando de regularizar la situación existente y evitar el crecimiento anárquico de este tipo de fraccionamientos.
- * Existen localidades, colonias y fraccionamientos que son autónomos en la administración del servicio de agua potable, existiendo la desorganización en los comités que administran este servicio.
- * En la actualidad el Organismo Operador del Agua Potable tiene una morosidad del 30 % del padrón de usuarios, ya que persiste la cultura de no pagar el servicio, pero a pesar de esta situación, el organismo esta trabajando con números negros, en cuanto a pagos por derechos de explotación a la Comisión Nacional del Agua, el municipio se encuentra al corriente.
- * Existen en el municipio malos hábitos como desperdicio y mal uso del agua, contaminación en los canales, arroyos y ríos por basura y aguas residuales, todo esto acompañado de la apatía de los habitantes del municipio.
- * Con respecto al alcantarillado sanitario la gran mayoría se encuentra azolvado por piedras, granzón, arena o tierra por los arrastres de las intensas lluvias del año pasado.
- * En la conducción de agua potable se tienen pérdidas del orden del 50 % por el mal estado de las redes ya que estas son antiguas de más de 30 años y están deterioradas.

- * Existen algunas deficiencias en el suministro del agua en algunas colonias, por las pérdidas de agua ocasionadas por las fugas y por las conexiones clandestinas y en otros casos por la topografía del terreno donde están localizadas algunas colonias.

8.2.- Diagnóstico del Servicio de Recolección de la Basura

El municipio de Jacona, tiene una captación de 80 toneladas diarias de basura, cuyo depósito es realizado en un tiradero a cielo abierto con una extensión de 5 hectáreas, la recolección es hecha por 10 camiones del Aseo Público. El H. Ayuntamiento no cuenta con un sistema de separación de desechos, por lo que el volumen de basura incrementa considerablemente, los meses donde los jaconenses generan más basura son noviembre y diciembre.

8.3.- Diagnóstico del Servicio de Alumbrado Público

El alumbrado público en la Ciudad de Jacona, requiere reconversión en la Zona Centro, faltando alumbrado en el Par Vial y en la Carretera a Tamandaro- El Platanal.

Ver anexo VIII.

9.- Desarrollo Agropecuario

El Municipio de Jacona cuenta con una superficie total de 11,814=00has de las cuales 5,668=46has, están dedicadas a la agricultura, 3,248=46has a la ganadería; 2,055=85has de uso forestal y 841=23has a otros usos.

9.1.- Agricultura

En el caso de la agricultura la superficie está distribuida de la siguiente manera: 924=00has, son de riego y 2,744=46has, son de temporal.

En el área de riego cuenta con un padrón de 23 cultivos durante el año destacando por su orden de importancia las siguientes: Fresa con 480=00has, Jitomate con 750=00has, Cebolla con 280=00has. Crucíferos como coles, brócolis, y coliflor con 171=00has, tomate verde con 58=00has, calabacita con 110=00has, chiles en diferentes tipos 150=00has, frijol con 186=00has, maíz, elote con 102=00has y otras hortalizas varias con 216=00has.

En el área de temporal se establecen principalmente granos, destacando el maíz, con 970=00has, sorgo con 308=00has, garbanzo con 75=00has y otros.

Estas cifras nos permiten calificar al Municipio como eminentemente agrícola; a la vez, del gran recurso de agua que dispone por las afluentes del río Duero y grandes

manantiales como Orandino, La Estancia, La Luz y otros; así como pozos profundos lo que a permitido desarrollar una agricultura más tecnificada que a diario exige el mercado nacional e internacional. Logrando un desarrollo en los últimos 20 años.

9.2- Ganadería

El sector ganadero se ha desarrollado de manera Tradicional, realizándose una ganadería extensiva en las zonas altas del Municipio donde la producción de leche es muy baja y el principal objetivo es la cría de becerros; esto se debe a la poca disponibilidad de forrajes que se producen para este fin, pues la principal fuente de alimentación son los esquilmos de las cosechas del maíz de temporal que se cultivo.

Se cuenta en la parte baja con algunas explotaciones semiestabuladas, con baja tecnología en manejo y alimentación por lo que la producción de leche no es lo esperado; todo esto debido al bajo precio de la leche y a la descapitalización que se tiene en este sector.

9.3- Forestal

El área forestal del municipio se encuentra perturbada por una desmedida explotación y sobre-pastoreo, estando constituida hoy en día principalmente por matorrales y bosques de encino, encontrándose de áreas donde la capa del suelo se encuentra al descubierto, siendo necesario realizar programas de reforestación que permiten mantener la cubierta vegetal y a la vez proteger los acuíferos o corrientes que alimentan los manantiales y pozos profundos ubicados en la parte baja del Municipio.

9.4.- Agroindustrial

En este Municipio se encuentra instalado un buen número de agroindustrias para el procesamiento principalmente de la fresa, sin embargo, también se industrializó otros productos como zarzamora, mango, piña, etc., de otras regiones al país, generando más riqueza y entradas de divisas al país por la venta de productos industrializados al extranjero, a su vez, manteniendo un gran número de empleos para hombres y mujeres del Municipio y la región desde los meses de octubre a junio; sin embargo, es necesario buscar apoyos a través de instituciones públicas y/o privadas para implementar un programa de red de frío que le permita a productores y/o industriales refrigerar su producto en época pico de producción para no verse obligados a vender a bajos precios y guardarse para ofertarse en épocas que se pueda obtener un mayor beneficio.

INFRAESTRUCTURA RURAL

a) Caminos:

En lo referente a infraestructura, los caminos son fundamentales para el desarrollo de esta actividad; en Jacona contamos con una red de caminos estratégicamente distribuidos para la comunicación; así como, para hacer llegar los insumos a las parcelas y las acciones de sacar los productos que se generan a los principales puntos de compra; sin embargo, aunque ya en administraciones anteriores se han realizado mejoras a esta infraestructura se deberá continuar con el mantenimiento a los caminos que fueron asfaltados y buscar los apoyos necesarios para continuar con aquellos que aún no lo están con el objeto que al momento de transitar por ellos se ahorre tiempo, combustible, mantenimiento de unidades, maltrato de los productos agrícolas, levantamiento de polvo que afectan mucho a los cultivos por el desarrollo de plagas, etc., esta acción se deberá realizar tanto en la zona de riego como de temporal.

b) Infraestructura de Riego

Es necesario el mejoramiento de la infraestructura de riego en lo referente a conducción, fuga de agua, separación de las aguas residuales, etc., con el objeto de ahorrar el tiempo y la calidad del agua a la llegada a la parcela para lo cual se buscará el apoyo en el Gobierno del Estado a través de SEDAGRO para el apoyo de cemento para realizar revestimientos de canales, entubamientos, mejoramiento en los ya revestidos, obra de manejo que permitan un eficiente uso del recurso agua.

PISCICULTURA

Como se mencionó en párrafos anteriores el Municipio cuenta con importantes cuerpos de agua limpia como la presa Verduzco, Orandino, La Estancia; a su vez represas en la zona ganadera donde es factible seguir mejorando esta actividad, por lo que se hace necesario tener el contacto con la oficina de pesca en Sahuayo, Mich., para solicitarles el apoyo en el diseño de estrategias y acciones que permitan un mejor aprovechamiento de estos recursos para la producción de peces, a través de las organizaciones que ya existen, conviniendo con éstos, la oferta a la población de producto fresco, limpio y accesibles.

9.5.- Apicultura

En la zona forestal con que cuenta el Municipio, es factible realizar esta actividad por la gran cantidad de especies, melíferos que se tienen en la zona como son mezquites, casahuates, encinos, huisachez, tepamos, jaras y otros que producen floración, siendo factible obtener hasta dos cosechas al año cuando se atiende técnicamente el apiario. Es necesario realizar un censo de productores con el objeto

de conocer sus necesidades y realizar un programa de trabajo y buscar en los programas que ofrece el Gobierno Federal y Estatal los apoyos necesarios para el desarrollo de este sector.

documento fuente los informes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en cuanto al tipo de infracciones, el lugar donde se cometieron, la cantidad de elementos de la corporación y el equipamiento de los Policías Municipales.

10.- Seguridad y Orden Público

10.1.- Comportamiento infractor en el Municipio

Para realizar el diagnóstico del Ramo de Desarrollo denominado Seguridad y Orden Público, utilizamos como

En el 2004, fueron detenidos 1314 personas por ebrias y escandalosas, 140 por agresivas, 800 por riñas, 114 por faltas al Reglamenta de Tránsito, 580 por drogarse en la vía pública, 100 por faltas a la moral y 117 por robo.

10.2.- Condiciones y equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

P e r s o n a l d e D S P M

M A N D O	C A N T I D A D
M a n d o s S u p e r i o r e s	3
M a n d o s M e d i o s	18
P a t r u l l e r o s	21
I n s t r u c t o r d e A r m a m e n t o	1
E l e m e n t o s	61
A u x i l i a r d e l D i r e c t o r	1
T o t a l	105

E q u i p a m i e n t o

C o n c e p t o	C a n t i d a d
A r m a s c o r t a s	28
E q u i p o d e c o m u n i c a c i ó n	38
A r m a s L a r g a s	31
A c c e s o r i o s d e D e f e n s a	29
P a t r u l l a s	11

11.- Finanzas Públicas:

P a r t i c i p a c i o n e s 2 0 0 4

C O N C E P T O	T O T A L
P A R T I C I P A C I O N E S	32,416,503
FONDO GERAL Y FINANCIERO	18,327,839
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	8,146,827
TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	1,028,074
IMPTO. ESP. S/PROD. Y SERV.	534,260
TENENCIA Y USO DE VEHICULOS IMPOR TADOS	97,372
OBRAS CONVENIDAS CON GOB. D. DEL EDO.	3,800,000
IMPTO. SIAU TOMOVILES NUEVOS	452,911
IMPU ESTO. SIRIPAS, LOT. Y SORTEOS	29,220
APORT. FID. TRANSFOR CONVENIO	19,193,013
A.P. INFRAESTR. SOCIAL M.PAL.	6,142,330
A.P. POR TALECMIENTO MPAL.	13,050,683
A.P. FED. ERALES Y/O EST. Y CONVENIO	-

11.2.- Deuda Pública

Proveedores Cuenta Corriente	\$830,426.66
Proveedores Fondo III	\$987,528.19
Proveedores Fondo IV	\$62,294.27
Proveedores Obra Convenida	\$362,821.22
Acreedores Diversos	\$31,032.40
Documentos por pagar	\$245,302.95
Impuesto por pagar	\$243,640.00
Total	\$2,763,045.69

11.3.- Impuesto Predial Facturado

I m p u e s t o P r e d i a l F a c t u r a d o 2 0 0 4

C o n c e p t o	M o n t o
Impuesto Predial Urbano	1 , 7 4 1 , 7 8 4 . 5 5
Impuesto Predial Rústico	1 3 0 , 7 7 7 . 0 5

CAPÍTULO II

Líneas Estratégicas y Ejes del Desarrollo Municipal

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

1.- El Saneamiento de Aguas Residuales

El Saneamiento de Aguas Residuales resulta de vital importancia para preservar el entorno ecológico, además de asegurar el desarrollo productivo del municipio. Congruentes con las propuestas de campaña de tener agua limpia y de calidad para el campo, este H. Ayuntamiento 2005-2007, realizará todas las acciones necesarias para mejorar la calidad de agua para riego, mediante los mecanismos y procedimientos que permitan primero coleccionar y después sanear las aguas residuales producidas por la mancha urbana. El H. Ayuntamiento fomentará las actividades que promuevan la Cultura del Cuidado del Agua y prevengan la contaminación del agua.

2.- Educación

La Educación en el ámbito municipal representa un fuerte compromiso para cualquier Ayuntamiento, por lo que esta administración municipal integrará un Órgano Colegiado, de Consulta y Deliberativo que planifique, priorice y organice los esfuerzos institucionales del municipio, integrado por una representatividad de cada uno de los niveles educativos en la ciudad de Jacona, una

representatividad de los padres de familia, una representatividad de la sociedad, además de una representatividad del Sector de Educación y Capacitación para los Adultos. Buscará los convenios de colaboración con las otras instancias de Gobierno para mejorar la infraestructura educativa.

3.- Seguridad Pública

Brindar seguridad en bienes y personas, siempre será un compromiso ineludible del gobierno en sus diferentes niveles; en el ámbito municipal esta administración buscará la eficacia de los elementos de seguridad pública mediante la capacitación integral y la segmentación estratégica del municipio, para identificar los índices de infracciones y a los probables delincuentes en su espacio geográfico de referencia. La Dirección de Seguridad Pública al término de este periodo lectivo será más eficiente, mediante el equipamiento con vehículos, armamento y equipo de comunicación para proporcionar un servicio de calidad al ciudadano.

4.- Ordenamiento Urbano

El Municipio de Jacona, es uno de los más pequeños del Estado en extensión geográfica al tener el 50% de la superficie urbanizable en asentamientos irregulares, es evidente que el H. Ayuntamiento tendrá como prioridad el ordenamiento urbano, mediante un Plano Regulator de

Crecimiento acorde a las necesidades del municipio, orientando la mancha urbana hacia terrenos que no afecten el entorno ecológico y la producción agrícola, procurando adquirir una reserva territorial al 6% del total de la superficie de la mancha urbana del municipio, para asentamientos urbanos que cumplan todos los requisitos estipulados en la Legislación de Desarrollo Urbano vigente. Buscaremos la integración de los circuitos internos viales, particularmente aquellos que agilicen la vialidad en la Zona Alta del Municipio.

5.- Infraestructura Urbana

El H. Ayuntamiento, realizará la construcción de pavimentos en las principales arterias de la Zona Alta del Municipio, principalmente en aquellas consideradas como vialidades alimentadoras, procurará construir pavimentos en las colonias populares de la ciudad que logren organizarse y coordinarse con la administración municipal, terminará los tramos de calles en la zona centro que permanecen sin pavimentar. Buscará la participación vecinal para introducir las redes de drenaje y agua potable en aquellas colonias regulares que no tengan estos servicios, mediante la eficaz aplicación de los recursos de los Fondos Federales y de los recursos producto de los Convenios de Colaboración con Gobierno del Estado.

6.- Vialidades y Equipamiento Urbano

En esta administración municipal, el H. Ayuntamiento, realizará las acciones y obras necesarias para que los accesos a la ciudad y las vialidades alimentadoras tengan la señalización correcta, con una debida iluminación, tratará de equipar en lo posible con semáforos, acotamientos adecuados y paradas funcionales para el transporte público de pasajeros además delimitará los circuitos viales de la ciudad, creando vías alternas de tránsito de vehículos, para agilizar la vialidad en el Municipio.

7.- Asistencia Social

En materia de Asistencia Social, el H. Ayuntamiento a través del DIF Municipal, fortalecerá los Programas Asistenciales a Grupos Vulnerables como lo son la tercera edad y personas con capacidades diferentes, incentivando los programas alimenticios y de desarrollo integral de la familia en el municipio.

8.- Atención a la Mujer

La ciudad de Jacona, como en todo el Estado, la mayor parte de la población son mujeres; particularmente en el Municipio, el aporte a la fuerza laboral de las mujeres es altamente significativo, es por ello que como línea

estratégica de este Gobierno Municipal tiene la atención a la mujer, para lo cual proponemos la construcción de una guardería infantil para que sean atendidos los hijos de las madres trabajadoras del campo y de las agroindustrias. El H. Ayuntamiento gestionará ante las instancias superiores de Gobierno la instalación de la Casa de la Mujer, para la atención de mujeres en condiciones de abandono y vulnerabilidad.

9.- Desarrollo Administrativo

El dinamismo social, exige que día a día la Administración Pública Municipal se actualice para que pueda responder a las necesidades, retos y problemática que la sociedad plantea. El H. Ayuntamiento elaborará el Manual de Sistemas y Procedimientos, sentando las bases para que sea implementado el Servicio Civil de Carrera; para que de esta manera la productividad de la institución sea mejor en beneficio de la ciudadanía. Dentro de la reforma administrativa que propondrá el H. Ayuntamiento, incluirá el rediseño de los espacios físicos del Palacio Municipal para otorgar más funcionalidad y agilidad en la atención del ciudadano.

Ejes del Desarrollo Municipal

1.- Desarrollo Social y Humano Incluyente

1.1.- Desarrollo Social

OBJETIVOS:

1. Incrementar el grado de organización entre la población del municipio para hacer conciencia de que el desarrollo sólo se dará con el trabajo conjunto entre pueblo y gobierno.
2. Optimizar los recursos de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV) a fin de que sin demeritar la calidad de las obras y acciones aprobadas hagamos más con los recursos que tenemos.
3. Integrar en la toma de decisiones, a la ciudadanía organizada a fin de que las obras que se aprueben sean las de mayor impacto social e impulso al desarrollo.
4. Realizar las labores de gestoría necesarias para bajar los diferentes programas estatales y federales que puedan beneficiar a los grupos más vulnerables de la población.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- . Realizar en todas las zonas del municipio, principalmente en donde existen solicitudes de obras y/o apliquen los programas sociales, reuniones previas para explicar a la población los requisitos y criterios de asignación de los mismos.
- . Mantener una línea de comunicación constante con la población, en lo relativo a las obras y acciones.
- . Que el Programa Oportunidades se aplique correctamente en el Municipio. Evitando que los apoyos de los diferentes programas sociales se apliquen en una misma familia y/o persona.

METAS:**Programa de Vivienda:**

- . Dar seguimiento a la construcción y a los trámites administrativos para la entrega de 245 Pies de casa (Vivienda Progresiva).
- . Realizar 3 reuniones de información necesarias para que los beneficiarios de las mismas casas adquieran la confianza necesaria en los Programas y Acciones de Sedesol.
- . Atender el mejoramiento de vivienda mediante el Programa Piso-Techo a cuando menos 300 familias beneficiadas.
- . Entrega de 600 escrituras gestionadas por el H. Ayuntamiento.

Programa Apoyo a la Palabra:

- . Atención a 100 solicitantes como posibles beneficiarios.
- . Realizar la gestión necesaria para que en Jacona incrementemos en un número aproximado de 60 personas más que tengan el beneficio.
- . Crear un mecanismo práctico y sencillo para la correcta supervisión en la aplicación de los recursos del Programa.
- . Mantener una comunicación quincenal para que la Caja Popular Mexicana haga llegar la información oportuna y adecuadamente a los beneficiarios, durante el periodo de aplicación del Programa.
- . Elaborar un procedimiento incluyendo el nombre y

teléfono del responsable directo de la misma.

- . Realizar un padrón de posibles beneficiarios al Programa de manera que tengamos expedientes completos para tener elementos suficientes y necesarios para asegurar el resultado positivo de la gestoría.

Programa Oportunidades:

- . Realizar perifoneos de información para dar a conocer a la población las etapas de modificación o acceso al Programa.
- . Atención a 12,000 titulares para la elaboración de constancias por inasistencias a las citas médicas, cambios de domicilio y demás que requieran para regularizar su situación.
- . Supervisar los trabajos comunales que se realicen en cada una de las comunidades, de manera que se cumplan los objetivos del Programa.
- . Reintegrar al Programa de 400 nuevas titulares.
- . Supervisar el funcionamiento correcto de los módulos de atención médica y dar seguimiento a las quejas que se presenten.
- . Supervisar la entrega oportuna y adecuada del suplemento alimenticio.
- . Realizar la invitación y supervisión de los Programa Alfa TV y del INEA donde participen beneficiarios del Programa Oportunidades

Obras y Acciones con Recursos Fondo III y IV:

- . Atención a la ciudadanía para explicarles Normatividad y Procedimientos a grupos o comités de vecinos.
- . Realizar 150 reuniones con vecinos para informar sobre los avances de las obras.
- . Inauguración y entrega de 45 obras totalmente terminadas con recursos de los Fondos III y IV.
- . Pavimentación de 50,000 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera: 70% pavimento de concreto y 30% de pavimento asfáltico.

Proyectos Productivos:

- . Promover reuniones informativas con los

- interesados en los proyectos productivos.
- Integrar los expedientes técnicos para 10 proyectos productivos.
- Conformar los comités para estos proyectos.
- Elaboración de la documentación necesaria para dar cumplimiento a la Normatividad.

Infraestructura educativa:

- Elaborar los expedientes para atender por la Dependencia de Espacios Educativos a 12 escuelas durante le gestión.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

Programa de Vivienda:

- Continuar con los programas de apoyo a la construcción y mejoramiento de vivienda.
- Abrir a toda la población que considere cumplir los requisitos del Programa "TU CASA" las Normas de ejecución y elaborar el procedimiento de asignación inicial de una manera transparente.
- Continuar con el proceso de escrituración de los fraccionamientos y colonias que estando en una situación irregular estén dispuestos a cumplir con los requisitos necesarios.

Programa Apoyo a la Palabra:

- Realizar la gestoría para el incremento en los beneficiarios en este Programa.
- Dar seguimiento a los trámites para que los beneficiarios cumplidos continúen con el Programa.
- Crear los mecanismos necesarios para la correcta supervisión en la aplicación de los recursos del Programa.
- Mantener una comunicación permanente para que la Caja Popular Mexicana haga llegar la información oportuna y adecuadamente a los beneficiarios.

Programa Oportunidades:

- Mantener una actitud permanente de información y solución de quejas sobre las necesidades de los beneficiados del Programa.

- Realizar la gestoría necesaria para recuperar los espacios vacantes en el Programa con nuevos beneficiarios.
- Realizar los trabajos de supervisión y orientación sobre el Programa a las titulares de manera que este Programa cumpla con el objetivo de ser un Programa de Desarrollo y no simple asistencia pública.
- Tener actualizado el padrón de beneficiarios con el objetivo de verificar la correcta aplicación del Programa.
- Realizar reuniones permanentes de motivación para eliminar el rezago educativo entre los beneficiarios del Programa.

Obras y Acciones con Recursos Fondo III y IV:

- Dar seguimiento y supervisión de las obras y acciones aprobadas.
- Solicitar a los diferentes niveles de gobierno la información necesaria de las obras y acciones que realicen directamente en el municipio por ellos.
- Continuar con la urbanización de las diferentes colonias del municipio, a fin de garantizar las condiciones necesarias para continuar con la línea de Progreso que se requiere.

Proyectos Productivos:

- Reuniones de orientación e información sobre los Programa de Desarrollo Social.
- Fomentar el desarrollo de proyectos productivos, para que se conviertan en palancas del desarrollo económico.
- Recabar la información y Normatividad para los Programas que puedan aplicarse en el Municipio.
- Realizar reuniones informativas y de gestoría con los interesados en los mismos proyectos.
- Supervisar y dar seguimiento a la correcta aplicación de los proyectos aprobados.

Infraestructura educativa:

- Mantener un canal constante de información con los directivos de las diferentes escuelas respecto a sus necesidades y carencias.

Gestionar una mayor cantidad de apoyos mediante la Coordinación General de Espacios Educativos.

1.2.- Salud Pública

1.2.1.- Objetivo General: Hacer de Jacona un Municipio Saludable, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, cuidando en todo momento la disminución de las patologías y padecimientos más comunes en la población, realizando las acciones de prevención necesarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

1.2.2.- Objetivos Particulares:

- a) Fortalecer las campañas de planificación familiar en colaboración con la Secretaría de Salud del Estado.
- b) Fortalecer los programas de prevención realizados en el Centro de Salud de Jacona y en el Centro de Salud de la Tenencia del Platanal, como son: vacunación, detección de CACU y de mama, prevención de enfermedades respiratorias y diarreicas, detección oportuna de diabetes mellitus e hipertensión arterial.
- c) Promover las campañas de protección al medio ambiente para evitar deforestación, basura y contaminación del ambiente.
- d) Promover campañas permanentes contra la contaminación de los mantos acuíferos de la región.
- e) Promover la creación de la "Casa de la Mujer" en el municipio.
- f) Promover la creación de la perrera municipal.
- g) Apoyar, participar y fortalecer los programas contenidos en la Red de Municipios Saludables.
- h) Aplicar y sancionar las normas relativas a la Salud Pública estipuladas en los ordenamientos municipales, particularmente las que contiene el Bando de Gobierno.

1.2.2.- Estrategia:

Vincular al H. Ayuntamiento mediante convenios de colaboración y participación con la Secretaría de Salud del Estado y la Secretaría de Salubridad y Asistencia del Gobierno Federal y gestionar ante las instancias correspondientes los recursos necesarios para encaminar al Municipio hacía un municipio saludable.

1.2.3.- Metas:

- 9 Campañas de Vacunación.
- 3 Campañas de Detección de CACU.
- 6 Campañas de Vacunación de caninos.
- 3 Campañas de Detección de Cáncer de Mama.
- 1 Casa de la Mujer.
- 1 Perrera Municipal.
- 1 Reforma al Bando de Gobierno Municipal.
- 1 Campaña de Protección a los Acuíferos del Municipio.
- 3 Expedientes Técnicos para participar en las Convocatorias emitidas de la Secretaría de Salud en el programa de Apoyo a Proyectos de Comunidades Saludables.
- Abatir los altos índices de alcoholismo y drogadicción mediante campañas permanentes de difusión contra las adicciones en escuelas primarias, secundarias y preparatorias.
- Disminuir el índice de natalidad en familias de escasos recursos, mediante pláticas informativas y orientadoras, distribución de anticonceptivos e insumos para control de la natalidad.
- 6 Talleres de capacitación sobre manejo y responsabilidades de los padres de familia en el manejo de las adicciones.

1.3.- Asistencia Social

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

OBJETIVO GENERAL:

Generará espacios en donde se desarrollen procesos de atención y formación con calidad y calidez hacia las personas adultas mayores concentrados en el desarrollo de su potencial, integración social y fortalecimiento de su autoestima, así como crear y diseñar sub-programas tendientes a prevenir y evitar el maltrato de los adultos mayores, proporcionándoles atención, cuidado y vigilancia.

ESTRATEGIAS:

- Incorporar al anciano a una vida digna con actividades de integración y convivencia, así como peregrinaciones y eventos propios de la costumbre

- de nuestro municipio.
- Conferencias y campañas de salud.
- Excursiones de integración y relajamiento.
- Celebraciones de los días más importantes en celebraciones de los propios adultos mayores.
- Talleres de manualidades e incorporación a la vida productiva.
- Talleres culturales y de recreación.
- Conferencias a familiares del adulto mayor para la mejor integración de las actividades.
- Campañas deportivas acordes a sus capacidades y aptitudes.

OBJETIVO PARTICULAR:

Dicho programa estará dirigido a los adultos mayores en situación vulnerable así como a sus familias que residen en nuestro municipio de Jacona, Michoacán.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

A los adultos mayores de 50 años que vivan en situación vulnerable, principalmente las que residen en las colonias con mayor índice de marginación en nuestro municipio; personas adultas mayores que no tienen ingresos económicos y los que no cuentan con un apoyo moral adecuado por parte de sus familias.

META:

Actualmente existen ocho grupos del adulto mayor en nuestro municipio, con un total de 345 personas participantes, como meta se señala un total de 745 adultos mayor al término de la Administración 2005 – 2007.

PROGRAMA DESPENSAS**OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir a la economía y a la alimentación de las familias en situación vulnerable de nuestro municipio, con una despensa de productos de bajo costo ó gratuitas, dependiendo de la capacidad económica del beneficiario, encausando debidamente este apoyo para así lograr el beneficio de un mayor número de familias.

ESTRATEGIAS:

- Dentro de la administración realizar un censo real, en el cual se tengan identificados a las familias en situación vulnerable en nuestro municipio.
- Una vez teniendo la base de datos se hará una selección de las familias que necesiten el apoyo por estar en un estado primordial de vulnerabilidad.
- Hecha la selección se entregarán las despensas por medio de un tarjetón de las familias seleccionadas.
- Realizar anualmente una revisión y adecuación del censo de las familias registradas.

OBJETIVO PARTICULAR:

El Programa se destinará a las familias que se encuentren en un estado de marginación y vulnerabilidad o en una extrema pobreza.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

El Programa será destinará específicamente a las familias de las colonias principalmente marginadas de nuestro municipio y que se encuentren en una situación de extrema vulnerabilidad, así también a las detectadas por los programas alimentarios de la institución.

META:

Con el desarrollo del programa se pretende lograr beneficiar a 3,600 familias en situación vulnerable del municipio, durante la actual administración municipal.

**PROGRAMA ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN,
ENCUENTRO Y DESARROLLO O
COCINAS POPULARES.**

OBJETIVO GENERAL:

Con este programa pretendemos atender el rubro alimentario, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de alimentación, salud y educación, al igual que llevaremos a la comunidad marginal los cinco mínimos de bienestar, alimentación familiar y comunitaria, promoción de la salud, mejoramiento de la comunidad y la vivienda, y la promoción de la economía familiar y comunitaria.

ESTRATEGIAS:

PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA ALIMENTACIÓN:

- Pláticas y demostraciones alimentarias.

- Apoyo con la donación de despensa.

PARA EL APOYO A LA SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA.

- Difundir y promocionar las campañas de vacunación.
- Organizar campañas odontológicas, optométricas y de desparasitación.
- Organizar brigadas médicas.
- Realizar las canalizaciones pertinentes a las instituciones pertinentes.
- Talleres de primeros auxilios.
- Conferencias de temas de salud.

PARA LA ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA:

- Talleres de actividades productivas como corte y confección, bordado, etc.
- Talleres de tecnología doméstica.
- Formación de grupos de educación escolar básica y alfabetización.
- Conferencias sobre educación social, sexual y familiar.
- Eventos deportivos.

PROMOCIÓN EN EL MEJORAMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR:

- Conferencias de cómo aprovechar los recursos naturales de la región.
- Elaboración de productos en conserva.

OBJETIVO PARTICULAR:

Este programa se destina para las personas de las colonias marginadas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

El programa se destina específicamente a niños, adolescentes, adultos, embarazadas, lactantes, adultos mayores de 50 años, personas con capacidades diferentes y todos aquellos de bajos recursos y en una situación de

vulnerabilidad.

META:

Actualmente beneficiamos a las personas que habitan en siete colonias de nuestro Municipio, por lo cual pretendemos a llegar 10 espacios de alimentación, encuentro y desarrollo, en la presente administración.

PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS

OBJETIVO GENERAL:

Se pretende por medio de este programa ayudar a la economía familiar y a satisfacer las necesidades alimentarias, ofreciéndoles una despensa de vegetales y pan a un bajo costo o gratuita, dependiendo de la capacidad económica del beneficiario. Encausando debidamente este apoyo para así lograr el beneficio de mayor número de familias.

ESTRATEGIAS:

- Dentro de la administración, realizar un censo real, en el cual tengamos identificadas a las familias en situación vulnerable en nuestro municipio.
- Una vez teniendo la base de datos haremos una clasificación de las familias que necesiten el apoyo por estar en un estado primordial de vulnerabilidad.
- Realizar anualmente una revisión y adecuación del censo de las familias registradas.
- Abastecer a las cocinas populares y a las escuelas con desayunos calientes de alimentos frescos.

OBJETIVO PARTICULAR:

Dicho programa se destinará a las familias que se encuentren en estado de marginación y vulnerabilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Destinaremos el Programa específicamente a las familias de las colonias marginadas de nuestro municipio y que se encuentren en una situación de extrema vulnerabilidad, así también a las detectadas por los programas alimentarios de la institución.

META:

Con el desarrollo del programa pretendemos lograr beneficiar con 144 mil despensas dirigidas a familias en situación vulnerable del Municipio, durante el presente

trienio.

PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES

OBJETIVO GENERAL:

Con este programa pretendemos incidir en el aprovechamiento escolar y disminuir los índices de deserción; ayudar en el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y apoyar a la economía familiar, contribuir al mejoramiento de la salud, fomentar los buenos hábitos alimenticios y con esto al mejoramiento de la dieta de los infantes de edad escolar que habitan en colonias y comunidades de alta marginación.

ESTRATEGIAS:

- Preparación y demostración de los alimentos en coordinación con los padres de familia.
- Integración de comités para el buen funcionamiento del programa y desarrollo.
- Conferencias con padres de familia.
- Entregar una despensa con productos básicos.
- Apoyar en la compra de productos frescos.

OBJETIVO PARTICULAR:

Se destina a alumnos en situación vulnerable de las escuelas primarias públicas.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Se destina específicamente a los alumnos de escasos recursos económicos que asisten a escuelas primarias públicas.

META:

Actualmente beneficiamos a 690 alumnos diarios, durante la presente administración pretendemos incrementar la cantidad de alumnos de escuelas primarias públicas hasta 900 infantes diarios.

PROGRAMA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y SU REHABILITACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Se busca garantizar la calidad de los servicios con el establecimiento de este programa para dar una atención integral de las personas con discapacidad, el cual operará

a través de la creación de las UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN, donde se instrumentará el subprograma de rehabilitación con participación de la comunidad, lo que permitirá ampliar la cobertura de los servicios de rehabilitación extra-hospitalaria en nuestro municipio.

ESTRATEGIAS:

Se implantará el programa denominado rehabilitación con participación de la comunidad:

- Por medio de la organización comunitaria para la gestión de servicios que mejore la salud.
- La educación para la salud en prevención, detección temprana, atención y aceptación social de la discapacidad y la rehabilitación simplificada, por los propios familiares y el paciente contribuya a su rehabilitación.
- La instalación de la Unidad Básica de Rehabilitación.

OBJETIVO PARTICULAR:

El programa está destinado a las personas con capacidades diferentes que necesiten una rehabilitación extra-hospitalaria y que carezca de los recursos económicos necesarios para recibir dicho servicio en otra institución, así también como una capacitación participativa de los familiares y de la comunidad en general.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

El programa se dirige exclusivamente a las personas con capacidades diferentes de bajos recursos, así como a los familiares del mismo en nuestro municipio.

META:

Con la implantación de este programa pretendemos atender a 1500 personas con capacidades diferentes, en las áreas de Mecanoterapia, Hidroterapia y Electroterapia.

1.4.- Educación

1.4.1.- Objetivo General

El H. Ayuntamiento de Jacona, procurará la vinculación permanente con los docentes, directivos y alumnos de los planteles educativos del municipio, mediante la coordinación y la gestoría hacia otros niveles de gobierno, se creará el Consejo Municipal para la Educación, donde serán integrados representantes de los diferentes niveles y modalidades académicas, este órgano servirá como un

ente de consulta que priorizará los recursos destinados a la educación y propondrá al H. Ayuntamiento las obras a convenir con el Gobierno del Estado en materia de educación.

1.4.1.1.- Objetivo Específico, Preescolar

El H. Ayuntamiento gestionará ante las diferentes instancias de gobierno el equipamiento de los jardines de niños en el municipio.

1.4.1.2.- Objetivo Específico, Primaria

El H. Ayuntamiento coordinará los esfuerzos institucionales para el mejoramiento de la infraestructura educativa, gestionará ante las instancias correspondientes la construcción y rehabilitación de espacios educativos. Fortaleciendo la cultura de la participación ciudadana.

1.4.1.3.- Objetivo Específico, Secundaria

El H. Ayuntamiento gestionará ante las diferentes instancias de gobierno, el equipamiento, construcción y rehabilitación de los talleres de las secundarias públicas del municipio.

1.4.1.4.- Objetivo Específico, Media Superior

El H. Ayuntamiento acercará al sector productivo con los egresados de las escuelas de educación media superior y construirá la infraestructura básica para que las personas con capacidades diferentes tengan las facilidades para movilizarse dentro de los planteles de educación media superior.

1.4.1.5.- Objetivo Específico, Educación Superior

La Administración Pública Municipal, gestionará ante las instancias correspondientes la instalación de la Universidad Pública en el Municipio, y creará las condiciones para que instituciones educativas de post-grado se establezcan en el Municipio.

1.4.2.- Estrategia:

Los objetivos, obras y acciones que emprenderá el H. Ayuntamiento en materia de educación, serán coordinados, priorizadas, analizadas y consensuadas en el seno del Consejo Municipal para la Educación.

METAS:

12 aulas nuevas, construidas mediante los Convenios de Obra Convenida con Gobierno del Estado.

La constitución, operación, seguimiento y evaluación del Consejo Municipal para la Educación.

La construcción de rampas de acceso y acondicionamiento de escaleras para personas con capacidades diferentes en el Colegio de Bachilleres de Jacona.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios dedicados a la educación en el municipio, en la medida de las posibilidades financieras del H. Ayuntamiento.

1.5.- Promoción Cultural

Objetivo General: Generar espacios de manifestación cultural, mediante eventos de promoción en la plaza principal, talleres en la Casa de la Cultura y en otros espacios alternos como el Complejo Cultural DIF y los planteles educativos del municipio.

Objetivo Específico: Penetrar en las colonias de ciudad con eventos culturales que muestren al ciudadano las diferentes expresiones artísticas.

Estrategia: Realizar eventos en las zonas más marginadas de la ciudad, mediante caravanas culturales encabezadas por las instituciones dedicadas a la promoción cultural en el municipio; además de establecer centros culturales en las áreas vulnerables de la ciudad.

METAS:

- 3 Semanas culturales.
- 30 Eventos culturales.
- 4 Centros de Promoción Cultural (su instalación).

2.- Desarrollo Ambiental Sustentable

2.1.- Desarrollo Urbano

OBJETIVOS:

1.- Regular y vigilar la utilización del suelo urbano, suburbano y rural de la conurbación de acuerdo a lo establecido en las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y del municipio de Jacona.

2.- Obtener de cada porción de suelo el máximo potencial acorde a su vocación.

3.- La protección de las zonas de cultivo, sustento principal de la región.

4.- Evitar la degeneración de uso y especulación de suelo por medio del aprovisionamiento claro y suficiente de las

reservas necesarias para el desarrollo integral del área de conurbada.

5.- La definición del área de crecimiento hacia las laderas del sur-poniente de Jacona.

6.- La complementación de la estructura vial primaria y secundaria por medio del revestimiento de las principales vialidades ajustando los circuitos viales, asimismo la prolongación y/o apertura de discontinuidades en ellas.

7.- La implementación de planes parciales y desarrollo de los mismos, que coadyuven al mejoramiento de las zonas específicas, así como la dotación de redes de infraestructura a las futuras zonas de crecimiento.

8.- Identificar los espacios de transición entre la mancha urbana, las tierras agrícolas, los ríos y los canales de riego entendiendo que son elementos generadores de las bases del sustento regional; igualmente sucederá con las demás zonas de conservación ya sea en los aspectos ecológicos y culturales, definiendo los argumentos de contención del crecimiento urbano hacia esas zonas.

9.- Promover la participación de la comunidad en la solución de los problemas del desarrollo urbano: vivienda, equipamiento urbano, uso y cuidado de reservas y preservas ecológicas y promover ante las instituciones e instancias culturales, la definición de los polígonos de protección de las zonas culturales y ecológicas para su correcta utilización.

ACCIONES DE DESARROLLO URBANO

Las acciones del ordenamiento y desarrollo urbano de clasificarán en los siguientes aspectos:

- ACCIONES DE CRECIMIENTO.
Determinación de áreas aptas y reservas territoriales.
- ACCIONES DE MEJORAMIENTO.
Imagen Urbana.
- Y ACCIONES DE CONSERVACIÓN.
Continuación de los desarrollos turísticos de los manantiales. Sin la alteración del paisaje circundante ni la calidad natural que los caracteriza.

ESTRATEGIA GENERAL

La creación de los subcentros de población así como su desarrollo, de tal manera que permitan otras opciones de crecimiento diferente a la de ocupar tierras de cultivo o

áreas no previstas en el programa de desarrollo urbano. Es importante tener presentes los siguientes puntos:

- La creación de infraestructura vial y de servicios básicos.
- La implementación de áreas de restricción al crecimiento para proteger las zonas agrícolas de alto potencial y productividad.
- La creación y administración de reservas territoriales que permitan ofertar suelo.
- Promover mediante programas de urbanización y vivienda la ocupación de las zonas de baldíos comprendidos en la mancha urbana, provocando un aumento en la densidad de población (*más habitantes por hectárea*) tomando en cuenta que el municipio de Jacona es muy pequeño en territorio, motivo por el cual en los años subsecuentes se deberá tener una administración racional del suelo para fines de urbanización, a fin de evitar la ocupación de tierras agrícolas de alta productividad.
- Continuar con los programas de regularización de los establecimientos urbanos para proteger el patrimonio de los ciudadanos.

PLANES PARCIALES Y SECTORIALES

Implementar una serie de acciones específicas a través de planes parciales que regulen los lineamientos e instrumentos del desarrollo de alguna zona en especial, definiéndose como:

- Planes Parciales de Conservación.
- Planes Parciales de Mejoramiento.
- Planes Parciales de Crecimiento.
- Planes Sectoriales.

METAS:

ALCANCES DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Los alcances de la revisión del programa como horizontes de planeación son:

Corto plazo	al año 2007
Mediano plazo	al año 2012
Largo plazo	al año 2017

DETERMINACIÓN DE SUPERFICIE URBANA PARA JACONA A FUTURO

Año	Población (habitantes)	Tasa de Crecimiento poblacional Anual	Superficie Urbana y suburbana Aprox. Incremento 40 has./año	Densidad promedio (urbana) Hab/hectárea
2005	115,000	4.0%	1,051 has.	109.40
2007	124,384	4.0%	1,131 has.	109.97
2012	151,332	4.0%	1,331 has.	113.69
2017	184,118	4.0%	1,531 has.	120.25

Área estimativa de crecimiento hasta el año 2017: **480 has.**

REVISIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LA ZONA CONURBADA

El resultado de la revisión del Programa es el documento técnico y gráfico que regulará el desarrollo en la conurbación, bajo una instrumentación estricta apegada a un marco jurídico, implementando las bases que desplieguen un desarrollo urbano en armonía con los procesos ecológicos, sociales, culturales y económicos de la región; que motive una conciencia ciudadana de respeto y de progreso, considerando siempre la buena planeación en la localidad, bajo un proyecto urbano que marque las bases para una mejor integración regional y global en todos los sentidos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Uso Habitacional: definición de las áreas con aptitud territorial.
- Reserva Territorial Patrimonial Habitacional: regulará la necesidad de espacio para vivienda y controlará la especulación en fraccionamientos de interés social.
- Redensificación de baldíos: Es importante implementar un plan parcial para compactar la mancha urbana actual, que evite el crecimiento injustificado hacia tierras que no es necesario ocupar, sosteniendo que el municipio de Jacona posee una limitada extensión territorial.
- Reserva ecológica.
- Zona arqueológica.
- Agroindustria.
- Integración vial proyectándose regionalmente.

2.2.- Ecología y Medio Ambiente

En el México moderno, todo Ayuntamiento debe de contar

con una Coordinación General de Ecología y Medio Ambiente, que tiene como finalidad presentar un proyecto para mejorar las condiciones del medio ambiente, preservando un hábitat en armonía entre el hombre y la naturaleza.

Inversión

Estas instituciones serán las encargadas de conseguir del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, a fin de desvanecer los problemas ambientales que existan en nuestra ciudad y comunidades, mejorando nuestro ecosistema actual.

Educación Ambiental

Esta es el área de la ecología, que hace conciencia a la ciudadanía, a través de la colaboración conjunta con diversos medios como son la Secretaría de Educación Pública, medios de comunicación, Universidades, Barras o Colegios de Profesionistas de nuestra Región, así como otras instancias gubernamentales.

Participación Ciudadana e Iniciativa Privada.

Este punto es de carácter de convocatoria y coordinación, ya que en esto se involucran la procuración del desarrollo en el manejo y conservación de cuencas, verificación vehicular, reforestación y ordenamiento ecológico de toda ciudad o comunidad, es decir, que el ciudadano cuida lo que consume, se vaya directo al espacio correspondiente de desecho; la iniciativa privada es el actor directo en la producción y el que tiene la obligación en conjunto con la autoridad, de reclasificar los desechos creados de la basura, así como conservar las reservas ecológicas que existen en nuestro entorno.

Plan de Acción:

1. La instalación de una Comisión Municipal de Ecología, cuya función recae en todos los sectores de la sociedad, ya que está vinculado a la preservación y protección de todos los recursos naturales.

2. Desarrollar los diagnósticos del estado que guarda el medio ambiente y los recursos naturales del municipio.
3. Proporcionar a la Coordinación de Ecología, los medios necesarios para fortalecer las actividades encaminadas a hacer conciencia, educar y conservar el entorno:
 - a) Contribuir a conservar las áreas verdes y el suelo, se pretende utilizar la asesoría de personal calificado en el uso de fertilizantes y control de plagas para las tierras de cultivo de nuestra región, ya que el uso indebido provoca no solo el desperdicio y pérdida de dinero para nuestros agricultores, sino la contaminación del subsuelo y los mantos acuíferos.
 - b) A las empresas que tengan como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales, de servicios ó actividades que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera, es nuestro deber el de trabajar para regular a las mismas y prevenir acciones contaminantes.

METAS:

Gestionar el Proyecto del Relleno Sanitario.

Instrumentar programas de Recolección de Basura.

Instrumentar programas de manejo de residuos peligrosos.

Instrumentar programas de reciclaje y re-uso de materiales de desecho.

Restauración de las áreas verdes del municipio.

2.2.1.- Manejo de Desechos y residuos orgánicos e inorgánicos**2.2.2.1- Objetivo General**

Reducir la producción de basura en el municipio, mediante procedimiento de compactación y separación de residuos orgánicos e inorgánicos.

2.2.2.2. Objetivo Específico

Reordenamiento de las rutas de recolección de basura y la instalación puntos acopio de desechos orgánicos e inorgánicos en puntos estratégicos de la ciudad.

2.2.2.3.- Estrategia

Establecer una ruta única de recolección de basura que

reduzca los costos y eficiente el servicio, mediante la colocación de contenedores de basura en puntos estratégicos de la ciudad, además de la compactación del desecho que permitirá optimizar el espacio destinado para tiradero a cielo abierto.

2.2.2.4.- Metas

Adquirir:

3 Camiones compactadores.
150 Contenedores.
1 Retroexcavadora.

Recolectar:

87,600 toneladas compactadas de basura.

Consumir:

1.5 Hectáreas de tiradero a cielo abierto.

Rehabilitar:

1 Camino de acceso al tiradero municipal.

2.4.- Uso Racional y saneamiento del Agua**2.4.1. Programa de Saneamiento, Distribución y Abasto de Agua en el Municipio**

2.4.1.1.- Objetivo General: Mejorar el Servicio de Alcantarillado y Agua Potable en el Municipio, mediante obras y acciones que limpien el agua, prevengan la contaminación y garanticen el abasto de agua potable en las colonias que tienen el servicio. Tener una red eficiente de drenaje en la ciudad que evite las inundaciones y la contaminación de las aguas de riego.

2.4.1.2.- Objetivos Particulares

2.4.1.2.1.- Saneamiento de Agua: En materia de saneamiento de aguas, el H. Ayuntamiento en coordinación con el Organismo Operador del Agua Potable y Alcantarillado rehabilitarán y culminarán los colectores y emisores de aguas residuales del municipio; procurará la construcción de una planta tratadora de aguas residuales y realizará las obras y acciones pertinentes para hacer más eficaz la red de drenaje de la ciudad.

2.4.1.2.2.- Abastecimiento de Agua Potable: El H. Ayuntamiento en coordinación con el Organismo Operador del Agua Potable protegerá los manantiales del municipio, mediante obras y acciones de resguardo de las fuentes de abastecimiento, aplicará una política de uso racional del agua, impulsando en todo momento una Cultura del Cuidado del Agua.

2.4.1.3.- Estrategias

2.4.1.3.1.- Saneamiento de Aguas: El H. Ayuntamiento en coordinación con el Organismo Operador del Agua Potable y Alcantarillado rehabilitarán los tubos marginales en cuatro puntos a lo largo de la Barranca del Reventón y del Río Celio, para conducir el agua por los conductos adecuados.

2.4.1.3.2.- Agua Potable: El H. Ayuntamiento en coordinación con el Organismo Operador del Agua Potable y Alcantarillado protegerá las fuentes de abastecimiento mediante obras que garanticen su seguridad, además de renovar los equipos de bombeo, subestación eléctrica, aparatos de control y protección electromecánica en los manantiales del municipio donde sea requerida la sustitución de equipos para garantizar el abasto de agua potable en las colonias que se proporciona el servicio.

2.4.1.4.- Metas**2.4.1.4.1.- Saneamiento de Aguas Residuales**

1.- Rehabilitación de los tubos marginales en cuatro puntos estratégicos.

2.- Continuación de la construcción del Emisor Vicente Guerrero.

3.- Re-abrir el espacio de fomento a la Cultura del Agua.

4.- Gestionar los recursos necesarios para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.

5.- Adquisición de un equipo hidroneumático de desasolve (Vactor).

6.- Continuación de la construcción del colector El Realejo.

2.4.1.4.2.- Agua Potable

1.- Rehabilitación de 3000 metros de la red de agua potable.

2.- Sustitución de equipos de bombeo, subestación eléctrica, aparatos de control en los manantiales de Santo Entierro, Calicanto y los pozos de la Unidad Deportiva, El Realejo, Manantiales del Curutarán y en la Galería Filtrante de Orandino.

3.- Construcción de un Módulo de Vigilancia en el Manantial del Bosque.

4.- Equipamiento del Pozo Lomas de Universidad.

5.- Protección de las Fuentes de Abastecimiento en: El Manantial del Bosque, Manantial del Calicanto, Pozo de la

Unidad Deportiva y la Galería Filtrante de Orandino.

6.- Construcción de un tanque elevado para la red de agua potable en el pozo de Lomas del Bosque.

7.- Rehabilitación de 9000 metros de la Red de Agua Potable.

8.- Introducción del servicio de agua potable en las colonias y fraccionamientos del municipio que carecen de agua, que logren organizarse y coordinarse con el H. Ayuntamiento y el Organismo Operador del Agua Potable y Alcantarillado, para la ejecución de las obras y acciones de introducción de agua potable.

3.- Desarrollo Económico Sostenible**3.1.- Desarrollo Agropecuario**

Considerando la importancia de las actividades agrícolas en la economía del Municipio se debe proyectar el programa de trabajo encaminado a desarrollar de mejor manera esta actividad con la participación directa de los productores.

Los objetivos que planteamos son:

- Hacer conciencia en los productos del campo, de la necesidad de la organización y capacitación para la producción con apertura a la modernización como medida para lograr mayor y mejor producción producir con higiene y sanidad para facilitar la comercialización de los productos Agropecuarios del Municipio.
- Contribuir a lograr el cambio a una cultura participativa hacia la modernidad y a la adopción personal de tecnología de punta para producir productos de calidad.
- Apoyar en la gestión y asesoría al sector productivo para que sus proyectos sean aceptados en los programas de gobierno en los diferentes niveles, para que además tengan acceso a la tecnología disponible por medio de los apoyos oficiales.

I.- ACCIONES DE GABINETE:

- Llevar a cabo la reestructuración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable a mayor brevedad posible elaborar su Reglamento Interno y programar el calendario de reuniones del 2005 para su envío al Distrito de desarrollo 088 Zamora; a su vez, realizar el levantamiento de actas de cada reunión; pues será el máximo órgano de validación de todos los planteamientos que realicen los productores en el sector agropecuario, como lo marca la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su Artículo 25.

II.- ACCIONES DE CAMPO

AGRICULTURA

La agricultura de Temporal es la actividad más golpeada en este sector, por lo que se hace necesario un programa de apoyos a productores de escasos recursos ecuateros, hijos de ejidatarios y vecindados que siembren maíz, por lo que proponemos buscar los recursos, con el Gobierno del Estado y el Municipio para los siguientes programas:

A) Programa de Semilla

Apoyar a productores de maíz con un saco de semilla mejorada / hectárea hasta 5=00has, donde el apoyo puede ser del 50% del costo del saco de semilla para atender una superficie de 500=00has, en el Municipio.

B) Programa de Fertilización

Siendo el fertilizante un insumo fundamental para la producción se requiere apoyar a los ecuateros, vecindados e hijos de ejidatarios, y ejidatarios de escasos recursos que siembran en la parte alta del municipio con un programa de fertilización donde se les proporcione el fertilizante a un 50% del costo del bulto, proponiendo apoyar una superficie de 500 has, con 4 sacos de superficie de Amonio o 2 sacos de Urea / hectárea hasta por 3=00 hectáreas por productor.

C) Herbicidas

Para el buen desarrollo del cultivo de maíz en la zona de Temporal se requiere realizar un buen control de malezas y qué mejor con un herbicida, esto por lo difícil de realizar labores de mecanización para el control; por lo que se propone apoyar a los ecuateros, con un litro de herbicida por hectárea a un costo del 50% y hasta 3=00 has, para una superficie total de 500=00 has.

En la zona de riego es necesario realizar las siguientes acciones:

Ejido el Platanal:

1.- Apoyar a los productores que así lo soliciten en los programas de Alianza para el Campo y los del Gobierno del Estado y del propio Ayuntamiento en instalaciones de Sistema de riego, macro-túneles, acolchado, invernaderos que les permitan mejorar la producción en cantidad y calidad.

2.- Entubamiento o revestimiento del canal El Refugio en aproximadamente 800 metros.

3.- Entubamiento del canal Ojo de Agua en aproximadamente 3000 metros.

4.- Entubamiento del canal El 6 en la salida de la Comisión Federal de Electricidad en aproximadamente 30 metros.

5.- Entubamiento del canal 6 en la colonia panteón en El Platanal en aproximadamente 150 metros, esto para evitar el depósito de basura que realiza la población en el canal.

6.- Requerimiento de 10 toneladas de cemento para el mejoramiento de puentes y construcción de compuertas para la mejor conducción y control del agua de riego.

Ejido Jacona

Es necesario que se siga apoyando en el trámite para la perforación de pozos profundos en la zona de riego, para producir fresa y hortaliza con aguas limpias como lo marca la Ley de inocuidad alimentaria, siendo necesario que se apoye en la siguiente:

a) Intervenir ante la Comisión Nacional del Agua para que expida los siguientes permisos de perforación para los predios: El Tajo, Las Carretillas, La Guayabera, El Chocolon, El Cenicillo, IL Laguna de los Cerritos y El Salitrillo.

b) Pozos pendientes por perforar que cuentan con el permiso respectivo de la C.N.A. y que el día de mañana se requiera el apoyo para su equipamiento y electrificación: Tamandaro (Ocalera II), Ocalera I, El Chirimoyo y La Haciendita.

c) Perforaciones realizadas que requieren de apoyo para el equipamiento y electrificación: La Laguna de en medio, Los Pelillos, El Opeño, Las Capillas y Palo Blanco; en el caso de Las Capillas se cuenta en el municipio con un apoyo para realizar el aforo.

d) Realizar trámites ante la dependencia indicada para llevar a cabo la construcción de un espacio de desaceleración en el libramiento oriente en el cruce hacia El Platanal para bajar la velocidad en este tramo carretero.

e) Se requiere el apoyo con el programa de Cemento para llevar a cabo el mejoramiento de canales, puentes, compuertas, bardas, etc., en el interior del ejido, siendo necesario 100 toneladas para cubrir las necesidades.

f) Buscar el apoyo del Gobierno Federal a través de la SEMARNAT y del Gobierno del Estado a través del SEPLADE y Ayuntamiento para desarrollar el parque ecológico CURUTARAN en lo referente a empedrado del camino, construcción de cabañas, asadores, baños, parques infantiles, reforestación, etc., para la conservación de este hermoso recurso natural.

CAMINOS

- a) En el ejido El Platanal:
- Revestimiento del camino a La Rojeña en aproximadamente 1,500 metros.
 - Revestimiento del camino Ojo de Agua predio El Arrastre en aproximadamente 300 metros.
 - Mejoramiento del camino a La Huizachera El Varal en una longitud de 1,000 metros.
 - Mejoramiento del camino a La Huanumera El Jaral en una longitud de 1,500 metros.
- b) San José del Platanal:
- Camino de San José colindante con el Ejido Jacona orilla del río Duero en aproximadamente 3,500 metros.
- c) Ejido Jacona:
- Ampliación y asfaltamiento del camino federal lateral al canal de riego Rancho Nuevo Villafuerte en una longitud de 2.7 km.
 - Realizar pláticas con el Municipio de Zamora para que se lleve a cabo el asfaltado de los 900 metros que le corresponden del camino Jacona-Villafuerte, para tener una mejor vialidad y un desfogue a Guadalajara por Ario de Rayón.
 - Se deberá buscar los apoyos para asfaltar y realizar mampostería en los caminos agrícolas de Tamandaro al Río Duero, La Ocalera y La División, así mismo considerar el camino del Tajo para su asfaltado.
- d) La Estancia Igarsteña:
- Revestimiento del camino de acceso parcelario para los predios El Rincón - La Mina en una longitud de 1,500 metros.

SECTOR GANADERO

Las acciones aquí plasmadas obedecen a las necesidades surgidas en la reunión anual de la Asociación Ganadera Local celebrada este año, acciones encaminados a lograr el desarrollo de este sector que durante años el precio de la leche y de la carne ha estado muy por debajo de los costos de producción.

Acciones a desarrollar:

- 1.- Apoyo con el programa de Cemento para el mejoramiento y construcción de pisos, comederos, bebederos, etc., requiriéndose aproximadamente 1,500 toneladas de cemento; esta acción ayudará a los ganaderos en ser más productivos y obtener un producto más higiénico en épocas de lluvia.
- 2.- Tramitar la donación de láminas de asbesto o galvanizadas para rehabilitar los techos que permitan proteger más su ganado en épocas de lluvia y de frío, por lo que se solicita el apoyo de 1,500 láminas, para este sector.
- 3.- Se requiere impulsar, la siembra de pastos en la zona ganadera con forrajes de calidad por lo que se requiere se apoye con semilla principalmente de pasto estrella africana, buffel y otros que se adapten a la región para establecer una superficie de 100=00 has, en la próxima época de lluvias; una vez que se tenga semilla en esta superficie recolectar semilla para incrementar la superficie o regresaría al Municipio para otras áreas.
- 4.- Se requiere el apoyo de alambre de púas para circular esta superficie que se pretende sembrar de pasto; así mismo, para mejorar las cercas en nuestros predios por lo que se requiere de 1,400 rollos de alambre para el beneficio de todo el gremio ganadero.
- 5.- Que el Programa de Alianza para el Campo o Alianza Contigo se les de a conocer a los ganaderos en las asambleas que realizan cada dos meses para que conozcan todos los conceptos que pueden ser apoyados y aquel ganadero que requiera del apoyo para corrales, establos, bodegas, equipos, puedan presentar sus proyectos de manera correcta para su aprobación por los consejos: Municipal y Estatal.
- 6.- Se requiere el apoyo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para llevar a cabo las campañas de Brúcela y Tuberculosis, que permita a los ganaderos contar con animales sanos para producir leche y carne libre de estas enfermedades y ampliar sus ventas de becerros al norte del país donde se cotizan mejor.
- 7.- Es necesario realizar acciones encaminadas a la eliminación de los árboles conocidos como casahuates a través de un programa de herbicidas por el alto daño que ocasionan al ganado que pastorea donde se dan estos árboles por las fuertes anemias y muertes; a la vez de que el forraje nativo que nace en la época de lluvias bajo estos árboles no desarrolla, bajando la capacidad animal de pastoreo.
- 8.- Apoyar a los ganaderos en la construcción de bordos abrevaderos y/o mejoramiento de los ya existentes con

maquinaria que cuenta el Gobierno del Estado y el propio Municipio, en lo cual los ganaderos aportarían el mantenimiento de la maquinaria durante el tiempo que dure la obra en realizarse.

9.- Promover la instalación de un tanque enfriador para guardar y concentrar la producción de leche de aquellos ganaderos que ordeñan por la tarde para ofrecerla a la industria láctea a un mejor precio.

10.- Buscar nuevas alternativas de producción para el sector, dado que en los últimos años ha estado en riesgo su desaparición por la falta de apoyos de acuerdo a sus necesidades.

RASTRO MUNICIPAL

En comunicación directa con el responsable del rastro, Eduardo Campos Barragán y los responsables de su operación, manifestaron las tareas urgentes a realizar con el fin de que esta infraestructura continúe desarrollando de la mejor manera para ofrecer a la población un producto de calidad e higiene, cuidando siempre la salud de los consumidores.

Las acciones son las siguientes:

1.- Es urgente que el M.V.Z responsable de llevar a cabo la revisión de animales a sacrificar ya sean bovinos o cerdos, este de tiempo completo en el rastro, dado que actualmente solo acude dos veces a la semana, dando a pie a que se sacrifiquen animales sin ninguna revisión que podrá ocasionar contagio a la población principalmente por clembuterol.

2.- Instalación de una sierra cinta para realizar cortes.

3.- Una peladora para cerdos.

4.- Existe la necesidad de los tableros de construir 9 corrales de manejo de ganado bovino bajo un convenio bien definido por el área jurídica de la presidencia; que permita una buena relación entre ellos para la buena operación del rastro.

3.2.- Desarrollo Comercial

3.2.1.- Objetivo General:

El H. Ayuntamiento fomentará el establecimiento de nuevos comercios, mediante el estímulo fiscal permitido por la Ley y proporcionará los elementos para que los nuevos comerciantes sean asesorados por las dependencias de gobierno encargadas de capacitar a los emprendedores.

3.2.2.- Estrategia: La realización de talleres de capacitación para nuevos emprendedores, organizados y coordinados

por el Ayuntamiento, la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado y la Secretaría de Economía.

3.2.3.- Metas:

3 Talleres de capacitación para nuevos emprendedores.

3.3.- Desarrollo Industrial

3.3.1.- Objetivo General:

Proporcionar las facilidades para que nuevas industrias se establezcan en el municipio, cuidando en todo momento el impacto ambiental; en materia fiscal acudirémos a los descuentos permitidos por la ley para privilegiar la inversión en el sector industrial.

3.3.2.- Estrategia:

Coordinación con los otros órdenes de gobierno para buscar los convenios de colaboración para el establecimiento de nuevas industrias en el municipio.

3.3.3.- Metas:

El establecimiento de 3 nuevas empresas que generen un promedio de 50 empleos.

3.4.- Desarrollo de Servicios

3.4.1.- Objetivo General: Detonar el sector servicios, particularmente los de la industria del turismo, fomentando e impulsando la vocación turística del municipio.

3.4.2.- Objetivo Específico: Impulsar la actividad turística en los Lagos de La Estancia, Orandino y la Presa de Verduzco, mediante eventos especiales en cada uno de los centros turísticos.

3.4.3.- Estrategia: Realizar actividades culturales, gastronómicas y religiosas en los principales centros de atracción del municipio.

3.4.4.- Metas:

3 Muestras Gastronómicas.
36 Eventos culturales y de promoción turística.
2 Capacitaciones para promotores turísticos.
3 Patronatos para la protección de los lagos.

4.- Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

4.1.- Finanzas Públicas Sanas

Contar con un gobierno que sea eficiente, competitivo, profesional en la administración pública es un reclamo de la sociedad y un reto prioritario para la Administración

Municipal 2005-2007, para superar este desafío la voluntad política no basta. Es necesario desarrollar un sistema integral que vincule las tareas de planeación, programación, elaboración de presupuestos, evaluación del desempeño y la rendición de cuentas.

Las profundas transformaciones políticas, económicas y sociales derivadas de la globalización que se han manifestado durante las últimas décadas, han provocado una adecuación en los sistemas políticos nacionales e internacionales, y que se ha reflejado en lo que conocemos como la Reforma de Estado. En efecto, como consecuencia de nuevos arreglos institucionales operados desde los diferentes sectores, se han venido desarrollando a diferentes ritmos y con diversa intensidad reformas gubernamentales, que han afectado a los diferentes poderes y en forma general a todas las instancias del Estado. En este marco el Municipio no debe de sustraerse de la necesidad de una modernización administrativa. En este sentido la filosofía que se pretende implementar es de un gobierno responsable, competitivo, incluyente y orientado a los resultados.

En el ámbito municipal esta modernización administrativa como reforma, ha sido impulsada por la necesidad de ampliar los espacios a la participación ciudadana, y promover la colaboración de los sectores social y privado en la implementación de políticas públicas. Asimismo busca racionalizar las estructuras a cargo del Municipio e implementar las formas de financiar y proveer bienes y servicios públicos a la población.

Los cambios iniciados con la Reforma de Estado son vertiginosos, en el entorno nacional la globalización afecta de manera directa a los tres niveles de gobierno de tal forma que el sistema político mexicano debe de mostrarse más abierto, participativo y democrático, esto conlleva la necesidad de adecuar a las instituciones de gobierno primordialmente al Municipio como orden de gobierno que atiende de manera directa las necesidades de la sociedad, y que debe de propiciar una adecuación estructural y funcional del aparato de gobierno hacia una administración abierta, innovadora, competitiva y enfocada en el ciudadano y en la calidad del servicio.

Para que estos cambios sean realidades es oportuno un marco normativo y la reestructuración de la Administración Pública Municipal que esta conformada por una institución comprometida, responsable, competitiva, eficiente y eficaz que ofrezca oportunamente los servicios que la población de Jacona le exige. Esto implica transformar a la administración pública municipal en facilitadora, y promotora de las acciones sociales, de desarrollo y productivas que coadyuven a la disminución de la marginación social y a una mejor integración de nuestra sociedad que la haga más equitativa y humana, mejorando su calidad de vida.

Un requisito primordial para un gobierno competitivo es contar con un cuerpo profesionalizado de servidores públicos. Al contar con servidores públicos comprometidos con su misión de atender a la ciudadanía con calidad profesional, con criterios basados en la legalidad, transparencia, la eficiencia y la responsabilidad el gobierno cumple su cometido fundamental, ofrecer servicios que retribuyan las contribuciones fiscales a la población con servicios públicos eficientes.

La innovación y la modernización en la Administración Pública Municipal tiene como una de sus estrategias mas importantes la simplificación y desregulación de trámites dentro de un marco normativo y acorde a las necesidades y expectativas ciudadanas. Las innovaciones tecnológicas, de información y comunicación son un eje fundamental en la modernización de los servicios, trámites, y en los programas de atención ciudadana, así como impulsar los procesos de digitalización que permitan una mayor transparencia en las funciones públicas y faciliten las relaciones con los miembros de la sociedad a la que sirve.

Es necesario arraigar en los servidores públicos una verdadera cultura de calidad encaminada a reducir, simplificar, agilizar y dar transparencia a los trámites y procedimientos del Gobierno Municipal, con la finalidad de responder con oportunidad y suficiencia a la creciente demanda de servicios públicos de calidad, además de otorgar una adecuada atención a la población usuaria.

En respuesta a las demandas de la sociedad el Municipio de Jacona se planteó como necesidades fundamentales, el desarrollo administrativo del sector público y las finanzas públicas sanas, como objetivos centrales de la transformación de la Administración Pública Municipal.

Objetivos, estrategias y líneas de acción, finanzas públicas sanas.

Objetivo estratégico 1:

Impulso a la revisión del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con el fin de que sea más equitativo.

Promoción de una asignación más equitativa de las aportaciones y fondos federales y de una mayor certidumbre:

- Impulsar las reformas legales que permitan avanzar a sistema de distribución de participaciones más justo y equitativo, que ofrezca certidumbre jurídica a los municipios, respecto de los ingresos que les corresponde por la recaudación federal participable.
- Abogar porque se modifique la fórmula de distribución de participaciones, para que se incorporen criterios como el esfuerzo productivo,

eficiencia recaudatoria, entre otros.

- Promover ante los Gobiernos Estatal y Federal, iniciativas en los criterios para la distribución de los Fondos de Aportaciones Federales, así como pugnar por una mayor flexibilidad en la operación de los mismos.

Apoyo al fortalecimiento financiero del Municipio:

- Proponer una coordinación Estado-Municipio que descentralice recursos y que haga más justa y equitativa la distribución de los mismos en cuanto a la obra convenida.
- Profundizar los esfuerzos de la modernización y actualización catastral, mediante la implementación de sistemas de información integradas en bases de datos.
- Implementar el programa de actualización catastral.
- Ofrecer incentivos para elevar la recaudación del impuesto predial y de los otros impuestos y derechos propios del Municipio, sobre la base de transparencia, eficiencia y equidad.

Fortalecimiento de las fuentes de recaudación municipal:

- Implementar el sistema tributario y de control del Municipio mediante la actualización permanente del registro municipal de contribuyentes, con el fin de mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Desarrollar acciones permanentes de fiscalización y cobranza.
- Incorporación de equipo y tecnología de punta para el control tributario en sus diferentes ramas.
- Promover el Servicio Civil de Carrera en esta materia e impulsar un programa permanente de capacitación.

Objetivo estratégico 2:

Reorientación del gasto hacia las necesidades prioritarias. El presupuesto público municipal como elemento fundamental en la asignación recursos al gasto social y de inversión, con mecanismos que garanticen su eficiente aplicación y un ejercicio transparente y responsable.

Reducción del gasto corriente:

- Evaluar las estructuras administrativas de Gobierno Municipal a fin de compactar áreas, para evitar duplicidad de funciones y promover servicios más eficientes y de mayor calidad.

- Implementar esquemas de retiro voluntario entre los servidores públicos, con estricto apego a sus derechos laborales, mediante un diálogo y la estrecha coordinación con el sindicato.

- Vincular los ahorros del gasto corriente con incrementos en el gasto de capital, estimulando la adquisición de tecnologías de punta y el uso intensivo de la informática.

- Implementar normatividad para fortalecer los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas en los procesos de adquisiciones y obra pública, a fin de efectuar las compras del Municipio y realizar las obras en las mejores condiciones de mercado.

Impulso del gasto de inversión mediante el incremento de los recursos públicos:

- Vincular el fortalecimiento de los ingresos públicos y la mayor eficiencia en el ejercicio del presupuesto a recursos crecientes para el gasto de inversión, con el fin de atender las prioridades de la comunidad.
- Fortalecer los mecanismos que contribuyan al desarrollo de proyectos para asegurar el ejercicio oportuno y pleno de la inversión estatal y federal.
- Promover esquemas modernos de presupuesto con perspectiva multi-anual que permitan materializar la planeación de mediano y largo plazo.

Mayores márgenes para el gasto social y mejoramiento de calidad:

- Vincular el fortalecimiento de los ingresos públicos de la hacienda municipal y la mayor eficiencia en el ejercicio del presupuesto a recursos crecientes para el gasto social.
- Promover esquemas de participación con la sociedad civil, en el ejercicio, la orientación y la dirección de los recursos para el gasto social, a efecto de incrementar los beneficios.
- Constituir una instancia responsable del seguimiento de los programas federales de gasto social y de inversión, con énfasis en la revisión de la normatividad y la gestión de los mismos.

4.2.- Reforma y Desarrollo Administrativo

Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Administrativo

Objetivo estratégico 1:

Propuesta integral para una administración municipal moderna.

Integrar una administración municipal eficiente, competitiva, eficaz y transparente, (sic) proporcione servicios de calidad y orientada a la satisfacción de las demandas ciudadanas.

Revisión y adecuación de estructura orgánicas:

- Analizar y racionalizar periódicamente las estructuras administrativas.
- Actualización de la información correspondiente a la estructura, organización, reglamentación y servicios de la Administración Pública Municipal e integrar esta información en una base de datos.

Reglamentos Internos:

- Integrar o actualizar el marco legal y reglamentario de la Administración Pública Municipal introduciendo las reformas necesarias para hacer eficiente y transparente la función pública.
- Elaborar los reglamentos interiores en concordancia con las áreas jurídicas.

Elaboración de los manuales de organización y servicios y manuales de procedimientos:

- Elaborar el manual general de organización y servicios para su difusión y conocimiento de la ciudadanía.
- Transformar la cultura organizacional de los servidores públicos para que se oriente a la excelencia, calidad y ética en los procesos administrativos con la ayuda de los manuales de organización y servicios y los manuales de procedimientos.
- Establecer y documentar en manuales los estándares de servicio que se proporcionan al ciudadano en cada una de las dependencias.
- Informar a los ciudadanos los requisitos y tiempos de atención y respuesta que ofrece la administración municipal por dependencia.
- Establecer los mecanismos pertinentes para la coordinación y comunicación con las dependencias y entidades para la actualización de los manuales.
- Innovar y actualizar periódicamente los mecanismos, sistemas de captura y consulta de los manuales.

Objetivo estratégico 2:

Implementar el sistema de profesionalización de los servidores públicos, Servicio Civil de Carrera.

Ofrecer a los ciudadanos servicios públicos de excelencia mediante el establecimiento y Operación de un Sistema Integral para la profesionalización de administración pública con base en subsistemas de selección, reclutamiento, inducción, formación, evaluación del desempeño y la certificación continua de competencias de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.

Diseñar y establecer el sistema de profesionalización de la administración pública:

- Diseño, desarrollo e implementación del modelo de competencias laborales.
- Diseñar, integrar y desarrollar programas de capacitación basada en competencias laborales y en las necesidades de desarrollo individuales.
- Diseñar y establecer los instrumentos y mecanismos de evaluación de la productividad, eficiencia, eficacia y calidad que deben ser considerados para evaluar la efectividad de la capacitación.
- Elaborar e implementar los instrumentos y mecanismos de evaluación del conocimiento y del desempeño requeridos para el desarrollo y certificación de las competencias.
- Diseñar y desarrollar talleres, cursos y seminarios para la sensibilización, capacitación e instrumentación del Servicio Civil de Carrera.

Implementar los ordenamientos normativos en materia de gestión de recursos humanos para operar el sistema de profesionalización y Servicio Civil de Carrera:

- Implementar las disposiciones normativas del Sistema de de Profesionalización y las necesidades de adecuaciones al marco normativo de la gestión de recursos humanos en sus procedimientos de ingreso, selección, inducción, formación, evaluación, acreditación y separación.
- Establecer grupos de enfoque para definir la elaboración del estatuto jurídico para la profesionalización.
- Diseñar e instrumentar las políticas y lineamientos del Sistema de Profesionalización.
- Estudiar y diagnosticar y evaluar las políticas y prácticas de los recursos humanos.

- Impulsar los vínculos para la operación del sistema de profesionalización con instituciones académicas de capacitación, formación, y acreditación, asociaciones civiles, entre otros.

Objetivo estratégico 3:

Programa integral de atención ciudadana:

Mejorar y modernizar la prestación de los servicios públicos y ampliar su cobertura en el empleo de tecnologías de la información.

Desarrollar el sistema de atención ciudadana:

- Buscar que el ciudadano sea atendido con eficiencia y transparencia.
- Implementar las herramientas necesarias adicionales a la tecnología de Internet para atender la participación ciudadana que permita recoger las opiniones, inquietudes y planteamiento de sus necesidades y propuestas.
- Fortalecer las relaciones Inter.-departamentales que permitan una mejor coordinación administrativa y funcional en la gestión de trámites y servicios en la Administración Pública Municipal.
- Promover cursos de capacitación que requieren los servidores públicos para desarrollar y actualizar su competencia y nivel de desempeño que demanda la sociedad.

5.- Seguridad y Orden Público

5.1.-Seguridad Pública Municipal

La Seguridad Pública es fundamental para el desarrollo armónico de los municipios, razón por la cual este H. Ayuntamiento la integró en el presente documento como una de las Líneas Estratégicas del Desarrollo Municipal.

5.1.1.- OBJETIVO GENERAL:

Reducir el índice delictivo en la ciudad de Jacona en un 15% con respecto del trienio anterior, particularmente en el rubro de personas detenidas en estado etílico. Disminuir el consumo, distribución y venta de drogas mediante operativos que sirvan de medida de contención al narcotráfico.

5.1.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

5.1.2.1.- Operativo Mochila

Es un programa que operará en los centros educativos de la

ciudad, con la finalidad de detectar armas blancas, armas de fuego y objetos contundentes que pudieran servir para realizar agresiones físicas entre los estudiantes; identificar a los alumnos que tengan en su poder drogas o estén expuestos al consumo, para notificarlo de inmediato a los padres de familia.

5.1.2.2.- Operativo de Policías en Bicicleta

Este programa operará de forma permanente en la Zona centro y en las colonias que por comportamiento delictivo tengan más casos de robo a casa habitación o daños a vehículos. El operativo tiene como finalidad fortalecer la presencia policíaca para disminuir los robos en bienes inmuebles y los daños en los bienes muebles de los ciudadanos.

5.1.2.3.- Operativo Filtro

Las Operaciones del Programa Filtro, son llevadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, en este caso la Dirección de Seguridad Pública dentro de la esfera de su competencia, coadyuvará en las acciones para la detección de personas con portación de arma de fuego, drogas y vehículos robados.

5.1.2.4.- Operativo Pie-Tierra

El Programa Pie-Tierra, será llevado a cabo por la Corporación Policíaca para fortalecer la presencia de elementos en aquellas colonias que por sus condiciones de acceso resulta difícil acudir a un llamado con prontitud, además que ubicará en el campo de acción los lugares más conflictivos de la ciudad.

5.1.2.5.- Capacitación y Adiestramiento

La Capacitación y el Adiestramiento será llevado a cabo mediante cursos de actualización en materias: Policial, Derechos Humanos, Preservación de la Escena del Crimen, Adiestramiento Físico, y Manejo de Armas de Fuego.

5.1.2.6.- Desarrollo Administrativo

El H. Ayuntamiento procurará la terminación del edificio de Seguridad Pública, para realizar una redistribución de las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Pública y contar con espacios de capacitación para los elementos de Seguridad Pública. La Dirección de Seguridad Pública generará la Base Única de Detenidos, misma que contendrá todos los campos necesarios para determinar la reincidencia, tipo de infracción y la identificación y ubicación plena del detenido. El H. Ayuntamiento gestionará los recursos necesarios ante las instancias correspondientes para la construcción de 2 módulos más de vigilancia.

5.1.2.7.- Equipamiento

La Administración Pública Municipal, buscará mediante gestión de recursos con otras instancias de gobierno el equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública con Patrullas, Armamento, Equipo de Radio Comunicación, Material Deportivo y Accesorios de Defensa para los elementos de policía.

5.1.3.- Estrategias

5.1.3.1.- Operativo Mochila

La operación del programa consiste en realizar una reunión previa con los padres de familia y los directivos de la escuela para solicitar su anuencia y determinar la problemática de los estudiantes concertando las fechas tentativas del operativo, pudiendo ser indefinidas para evitar que el esfuerzo sea nulo. Los elementos se constituyen en el centro educativo y proceden a la revisión de las pertenencias de los estudiantes, clasificando a los estudiantes por sexo, edad y grado escolar. Una vez detectados los estudiantes que porten drogas, armas u objetos contundentes serán remitidos a la Dirección de la Escuela e informados los padres de familia, para su posterior valoración legal.

5.1.3.2.- Operativo de Policías en Bicicleta

La operación de este programa consiste en la presencia de comandos de policías municipales montados en bicicletas en la zona centro de la ciudad para inhibir la actividad delictiva, mediante rondines continuos en las calles donde se han presentado robos a casa habitación o locales comerciales.

5.1.3.3.- Operativo Filtro

La Procuraduría General de Justicia del Estado a través de la Sub-Procuraduría realiza los operativos denominados filtro, donde el H. Ayuntamiento participará como coadyuvante, observando siempre la esfera de competencia de cada instancia de gobierno.

5.1.3.4.- Operativo Pie-Tierra

La estrategia para el Operativo Pie-Tierra, consiste en formar comandos de policías para que patrullen las áreas de difícil acceso a pie, fortaleciendo la presencia en zonas donde por los métodos convencionales de patrullaje presentarían alto grado de dificultad.

5.1.3.5.- Capacitación y Adiestramiento

La capacitación y el adiestramiento en materia de primeros auxilios será impartida por personal calificado, mediante curso taller, buscando el apoyo de instituciones como la Cruz Roja y Protección Civil, entre otras. La capacitación

en materia de garantías individuales será impartida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la finalidad de proporcionar los elementos básicos al cuerpo de policía para que tengan un trato dentro del marco legal para los detenidos. Para la materia de Técnicas y Actualización Policial recurriremos a las Academias Estatales y Regionales de Policía del Gobierno del Estado. Para la capacitación en materia de Preservación de la Escena del Crimen, pediremos apoyo a los peritos de criminalística de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Para otros cursos como manejo a la defensiva, mantenimiento de vehículos, entre otros, el H. Ayuntamiento signará los convenios con las instituciones públicas de capacitación del Gobierno del Estado.

5.1.3.6.- Desarrollo Administrativo

Como estrategia principal para el desarrollo administrativo de la Dirección de Seguridad Pública, el H. Ayuntamiento propondrá como proyecto de Obra Convenida con el Gobierno del Estado la Construcción de la 2da. etapa del edificio de Seguridad Pública, para terminarlo y equiparlo debidamente.

5.1.3.7.- Equipamiento

El H. Ayuntamiento procurará la integración de un Patronato Ciudadano que recaude recursos de la iniciativa privada para adquisición de vehículos para la Dirección de Seguridad Pública, en cuanto al armamento realizará las gestiones necesarias ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública para la adquisición de armas nuevas. Para el equipamiento con accesorios de defensa para los Elementos de Seguridad Pública, el H. Ayuntamiento optará por adquirir equipo de buena calidad y bajo costo, considerando proveedores nacionales para abatir el costo del equipamiento accesorio.

5.1.4.- Metas

Para el cumplimiento del Objetivo General y de los Objetivos Particulares, el H. Ayuntamiento se propone cumplir con las siguientes metas:

5.1.4.1.- Operativo Mochila:

60 Operativos.

5.1.4.2.- Operativo de Policías en Bicicleta:

160 operativos

5.1.4.3.-Operativo Filtro:

24 Operativos, sujetos a autorización de la PGJE.

5.1.4.4.- Operativo Pie-Tierra:

120 Operativos.

5.1.4.5.- Capacitación y Adiestramiento:

30 Curso-Talleres.